



JUEVES 3 DE JULIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 128  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 35 el día 5 de agosto de 2025, a las 20.00 hs. en el domicilio sito en Calle Belgrano N° 198 Esq. Libertad de la ciudad de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de resultados del ejercicio económico finalizado al 31/12/2024. 5) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión 6) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPARROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ.

1 día - N° 607176 - \$ 3810 - 3/7/2025 - BOE

#### AERO CLUB LABOULAYE

AERO CLUB LABOULAYE (CUIT N° 30-66874588-8) - Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva, de fecha 23/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Julio de 2025, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Colón S/N (PREDIO AERO CLUB LABOULAYE) de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024, y para la elección de Miembros Suplentes de la Comisión Directiva y

miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, y 30/06/2024; 4) Renovación total de la Comisión Directiva (Órgano de Gobierno) y de la Comisión Revisora de Cuentas (Órgano de Fiscalización) por vencimientos de mandatos.

5 días - N° 605910 - \$ 26000 - 3/7/2025 - BOE

#### BABY FUTBOL DEPORTIVO AMERICA ASOCIACION CIVIL

#### VILLA NUEVA

Por acta N°58 de la Comisión Directiva con fecha 17/06/2025 se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de 2025 a las 08:00 hs. en la sede social sito en calle Almirante Brown s/nº, Villa Nueva (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designar 2 socios para suscribir el acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2024 respectivamente. Fdo: La comisión Directiva.

1 día - N° 607086 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2025 a las 20:00 hs en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda convocatoria si no se consigue la mayoría, a celebrarse en la sede social sito en Mariano Moreno N° 16 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Designación de dos asociados que suscri-

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Notificaciones .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3º) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2025 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Motivos de convocatoria fuera de término.

3 días - N° 607196 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR MARÍA SALEME

Por Acta N° 141 de la Comisión Directiva, de fecha 16 de junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2025, a las 16 horas, de manera presencial en la sede de la BPMS sito en Calle Artigas N°60 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 607179 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria Anual del Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia, que se realizará el 04 de Julio de 2025 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Bv. San Martín 420 de la localidad de Chilibroste - CBA. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre

de 2023 y Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2025, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Modificación del artículo 71 del estatuto social, composición de la comisión directiva, para la reducción de los miembros de la misma. 8) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

1 día - N° 607503 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO  
NUEVO HORIZONTE**

Comisión Directiva de "CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes julio del 2025 en el horario de las 17hs. en nuestra sede social sito en calle Chivilcoy Esq. Ensenada, Córdoba Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3- Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.

3 días - N° 607222 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**JOCKEY CLUB CALCHIN**

Por acta de comisión directiva 19/06/2025 se convoca a asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2025 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Zona Rural S/N, de la Localidad de Calchin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Aprobación de los Estados contables cerrados al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizados

8 días - N° 605501 - \$ 13360 - 4/7/2025 - BOE

**AGRUPACION SERRANA DE  
ASOCIACIONES DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA  
DE CORDOBA**

Por Acta N° 305 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de Junio de 2.025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.025, a las 11 horas, en la sede social sito en calle Joaquin V.

Gonzalez 150 de la localidad de Valle Hermoso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) ratificar lo tratado en asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 607345 - s/c - 4/7/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL BANDA NORTE**

**RIO CUARTO**

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de JULIO de 2025, a las 11 horas, en la sede social sito en Av. Marcelo T de Alvear 833, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 18/06/2025; 4) Elección de autoridades. Fdo. La comisión normalizadora.

3 días - N° 607384 - s/c - 4/7/2025 - BOE

**CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO**

**ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12/06/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2025, a las 21 horas, en la sede social sito en Pellegrini N° 653, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto la Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2025; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 607465 - s/c - 4/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS**

**ALICIA**

CONVOCATORIA. Alicia, 27 de Junio de 2025 - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Junio de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de Julio de 2025 a las 19.30 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos N° 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de

Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Ratificación y/o rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 23/05/2025. 4) Elección de la Comisión Revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos. GUÍÑANEZ DIEGO E. - DABBENE CLAUDIA S. - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 607588 - s/c - 7/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL IRRADIANDO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sito en calle Roque Ángel Suárez n° 48, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°3 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 607683 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**BOSQUE SOL DE MAYO S.A.**

**RIO CUARTO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria-extraordinaria - Por Resolución del directorio del 20/06/2025 se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – extraordinaria para el día martes 15/07/2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en calle Lamadrid N° 1.567 (Bochín club), de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Rendición de cuentas de la Presidente del Directorio en relación a su actuación según el objeto social de esta Sociedad Anónima y, en especial a la gestión realizada con la EPEC en referente a consumos. 3) Presentación de documentación por parte del Directorio que acredite las decisiones adoptadas, resolución de Directorio, contratos, facturas y comunicaciones con la EPEC. 4) Que el Directorio informe las gestiones y compromisos realizados referentes a consumos futuros, medición y pagos. 5) Exhibición de libro de Directorio. 6) Explicación sobre el pedido de impugnación de expensas formulada por vecinos en Nota y Carta Documento, criterio de distribución del consumo para hacer frente a la deuda contraída con la EPEC. 7) Análisis para modificación del Estatuto y Reglamento Interno o adecuación de la figura asociativa. Nota: Se

recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la portería del portal principal de Bosque Sol de Mayo ubicado en ruta Nac. N° 36 Km 596, en el horario 08:00 a 16.00 horas de lunes a viernes. María Lara Ferrero. Presidente.

5 días - N° 606019 - \$ 38475 - 3/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.**

El Directorio de Asociación Civil Los Sueños S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de julio del año 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día viernes 18 de julio hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606533 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A.**

El Directorio de Asociación Civil Green Trees S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el dia jueves 24 de julio del año 2025 a las

17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día viernes 18 de julio hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606534 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

#### **ASOCIACION DE PESCADORES Y CAZADORES AFICIONADOS CORDOBESES (APYCAC)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Acta N°1586 de la Comisión Directiva, de fecha 3/06/2025. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: se convoca al acto eleccionario para el día 29 de JULIO de 2.025, desde las 14 horas hasta las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Luis Braile 1475, para la Renovación de la COMISION DIRECTIVA: 16 Miembros a saber: Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Cinco Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes, todos por dos años. ORGANO DE FISCALIZACIÓN: 5 Miembros. Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, todos por dos años. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 5 Miembros, Tres Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, todos por dos años. Así mismo, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El mismo día y lugar a partir las 20:30 horas a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Desig-

nación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico desde el 1 de Mayo de 2024 al 30 de Abril del 2025- 3) Consideración del ACTO eleccionario y Proclamación de Electores. H.C.D.

3 días - N° 606609 - \$ 17625 - 4/7/2025 - BOE

#### **LABORATORIOS MEG-LINE S.A.**

Se informa a los señores accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada para el dia 11 de Julio de 2025 y se CONVOCA a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEG-LINE S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día veintitres (23) de Julio de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día veintitres (23) de Julio de 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Damaso Larrañaga 62, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio: 4) Consideración de los resultados del ejercicio: 5) Fijación de los honorarios del directorio., Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 606780 - \$ 44420 - 4/7/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITOS DE "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA." Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma y Reglamento Interno para la Elección de Consejeros y Síndicos y de las Asambleas, el Consejo de Administración CONVOCA a los señores asociados a Asamblea Electoral de Distritos, para el próximo día 30 de Julio del año 2025 a las 18 horas, para elección de Delegados que participaran en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 43 cerrado con fecha 13/06/2025 en los lugares consignados para considerar el siguiente orden del dia: ORDEN DEL DÍA: 1º) ELECCIÓN DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE

ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL DISTRITO O SECCIÓN. 2º ELECCIÓN DE DELEGADOS TITULARES Y SUPLENTES SEGÚN EL NUMERO CORRESPONDIENTE A CADA DISTRITO O SECCIÓN. DISTRITOS 1: Cantidad de Delegados: 25 titulares y 25 suplentes. Lugar de realización: Sarmiento N° 251 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 2: Cantidad de Delegados: 23 titulares y 23 suplentes. Lugar de realización: Publica C N° 4930 Casa 95 de Barrio Don Bosco de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 3: Cantidad de Delegados: 25 titulares y 25 suplentes. Lugar de realización: Publica 5 N° 5535 Casa 377 Barrio Boulevares de Horizonte II de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 4: Cantidad de Delegados: 24 titulares y 24 suplentes. Lugar de realización: Publica 1 N° 4546 Casa 23 de Barrio Panamericano de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 5: Cantidad de Delegados: 23 titulares y 23 suplentes. Lugar de realización: Zurich N° 2155 Barrio San Nicolás. DISTRITOS 6: Cantidad de Delegados: 24 titulares y 24 suplentes. Lugar de realización: Calmayo N° 2964 Barrio Jardín de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 7: Cantidad de Delegados: 24 titulares y 24 suplentes. Lugar de realización: Peatonal C N° 79 Casa 76 Barrio Parque Los Molinos de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 8: Cantidad de Delegados: 21 titulares y 21 suplentes. Lugar de realización: Publica 8 Sur N° 6930 Casa 790 Barrio Universitario de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 9: Cantidad de Delegados: 25 titulares y 25 suplentes. Lugar de realización: Publica H N° 3436 Barrio San Ignacio de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 10: Cantidad de Delegados: 24 titulares y 24 suplentes. Lugar de realización: Publica 9 N° 4608 Casa 1537 Barrio Carrara de Horizonte de la ciudad de Córdoba. DISTRITOS 11: Cantidad de Delegados: 17 titulares y 17 suplentes. Lugar de realización: Calle 20 de Noviembre N° 177 Casa 8 Barrio Nuevo Aires de Rio de la Ciudad de Rio Ceballos. DISTRITOS 12: Cantidad de Delegados: 24 titulares y 24 suplentes. Sección A Villa María 7 titulares y 7 suplentes. Lugar de realización San Martín 348 Villa María. Sección B Balnearia 1 titular y 1 suplente. Lugar de realización San José N° 283 Balnearias. Sección C La Rioja 1 titular y 1 suplente. Lugar de realización Santa Fe N° 1180 La Rioja. Sección D Morteros 4 titulares y 4 suplentes. Lugar de realización Bv. 25 de Mayo 489 Morteros. Sección E Río Tercero 1 titular y 1 suplente. Lugar de realización Av. San Martín N° 24 Río Tercero. Sección F Río Cuarto 1 titular y 1 suplente. Lugar de realización Buenos Aires N° 414 Río Cuarto. Sección G San Francisco 9

titulares y 9 suplentes. Lugar de realización Peilegrini N° 256 San Francisco. NOTA: Todas las Asambleas de Distrito y Sección se realizarán a la hora fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de asociados presentes correspondientes al Distrito o Sección. La elección será mediante el sistema de LISTA COMPLETA y las decisiones se adoptaran por simple mayoría de los votos presentes. Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y el aval de 200 asociados, contenido la nomina de los candidatos a Delegados Titulares y Suplentes serán presentadas al Consejo de Administración de la Cooperativa para su oficialización con no menos de 15 días corridos de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de elección de Delegados.- (Cap.IV-Art. 69-70 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas). Consulta conformación de distritos en [www.coophorizonte.com.ar](http://www.coophorizonte.com.ar) y padrones en Sarmiento N° 251 Córdoba.

2 días - N° 606853 - \$ 41230 - 4/7/2025 - BOE

#### C.E.T.E.C.

**CAMARA DE EMPRESARIOS TEATRALES  
CARLOS PAZ**

#### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta N° 27 de la Comisión Directiva se convoca a asamblea general ordinaria para el día 4 de agosto de 2025 a las 20hs, la que tendrá efecto en la sede social sito en Belgrano 81, Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea; 2.Explícacion de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal y estatutario; 3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4.Elección de Tesorero.

3 días - N° 606883 - \$ 8115 - 4/7/2025 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL BELL

CONVOCATORIA - De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2025 a las veintidós horas en Bv. Colón 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría y

el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 38, cerrado el 30 de Abril de 2025. 3) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. 4) Designar socios para constituir la Junta Escrutadora. 5) Elección total del Consejo Directivo eligiéndose en votación secreta a los 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes y elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora quienes terminan su mandato.

3 días - N° 607027 - s/c - 7/7/2025 - BOE

#### DE LA VILLA

**SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Uruguay N° 850, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:1. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2024.

5 días - N° 606895 - \$ 14690 - 7/7/2025 - BOE

#### NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 02 de Agosto del año 2025 a las 11 horas en la Sede Social sita en calle Ruta N° 5 S/N de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales la Asamblea se convoca fuera de Término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2024 ;4) Elección de Autoridades.- Fdo. La Comisión Directiva..

3 días - N° 606956 - \$ 18372 - 3/7/2025 - BOE

#### REPAT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2025 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Simón Bolívar N° 362- 1º Piso "B", de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término

no. 3) Consideración y aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. 6) Autorización.

5 días - N° 606973 - \$ 30380 - 7/7/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO  
DEFENSORES CENTRAL CORDOBA**

EL CLUB ATLETICO DEFENSORES CENTRAL CORDOBA CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE LA HABANA 1972, BARRIO RESIDENCIAL AMERICA, DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON AL LLAMADO DE LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 4) APROBAR LA MEMORIA 2024. 5) APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO AÑO 2024 E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 607031 - \$ 1875 - 3/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
12 DE MAYO**

El Centro de Jubilados y Pensionados 12 de Mayo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2025 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Fels Teodoro 5518, Bº Jorge Newbery de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2024. 4º) Tratamiento aumento de cuota social.

3 días - N° 607033 - \$ 14917,50 - 4/7/2025 - BOE

**COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados activos al día de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 26 de Julio de 2025 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2024/2025. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2024/2025. 6) Ejecución del presupuesto 2024/2025. 7) Proyecto del presupuesto 2025/2026.

3 días - N° 607054 - \$ 19332 - 3/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
TALLER PROTEGIDO ESPERANZA**

**VICUÑA MACKENNA**

CUIT 33-71128234-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04/07/2025, a las 20 horas, en su sede social de calle Belgrano N° 334 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretaria y Tesorera. 2) Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior. 3) Causas de convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2024. Firmado. Secretaria

5 días - N° 607128 - \$ 50180 - 7/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE  
EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19 de Junio de 2025, se convoca a los Asociados a reunión de Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede de la calle 27 de abril 637, planta alta de la Ciudad de Córdoba, el día 19 de Julio a las 18 hs, para tratar el siguiente orden día. 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretaria y Tesorera. 2) Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior. 3) Causas de convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2024. Firmado. Secretaria

3 días - N° 607118 - \$ 8895 - 7/7/2025 - BOE

**ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA  
AMIGOS DE AMMA (ADYRA)**

**VILLA MARIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA AMIGOS DE AMMA (ADYRA) por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024 respectivamente. Por la presente se convoca a los asociados de la Asociación Deportiva y Recreativa Amigos de AMMA (ADYRA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 05 de agosto de 2025, a las (10:00hs) horas, en la sede de la entidad, Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente ORDEN EL DIA: 1-Designación de dos socios de la asamblea para que firmen el acta. 2-Lectura y consideración del acta de la asamblea del año anterior. 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, anexos, informe del contador certificante de los ejercicios n° 16 y 17, cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024

respectivamente. 4-Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora de los ejercicios nº 16 y 17, cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024 respectivamente. 5-Motivo por los cuales no se convocó a asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre el presente ejercicio. 6-Disolución de la institución, conforme TITULO XI art. 34 Estatuto Social. 7-Consideraciones finales. Todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que lo respalda y que será tratada en la mencionada asamblea. Fdo. Lic. Luis PEREZ de CELIZ- secretario/Ab. Jerónimo YACOB Presidente.-

3 días - N° 607170 - \$ 18660 - 7/7/2025 - BOE

**CENTRO PERSONAL CIVIL  
FABRICA MILITAR AVONES**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**  
 Por Acta de la Comisión Directiva, Número 24 de fecha 30/04/2025, se convoca a los asociados del CENTRO PERSONAL CIVIL FABRICA MILITAR AVIONES, a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día el día viernes veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, a las 17.00 hs., con media hora de tolerancia, en la Sede Social sita en calle Dean Funes 967 de esta ciudad se Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas, para refrendar el acta junto al Presidente y la Secretaria. 2. Lectura del acta anterior. 3. Elección de para cubrir los cargos de 1er y 2do Vocal Suplente de La Comisión Directiva y el cargo de 1er Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Tratamiento de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 55, cerrado el 31 de marzo de 2025. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio. La Secretaria.

3 días - N° 607143 - \$ 24948 - 3/7/2025 - BOE

**EDECOP ASOCIACIÓN MUTUAL**

**RIO CUARTO**

**CONVOCATORIA CUARTO INTERMEDIO ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** - El Consejo Directivo de EDECOP Asociación Mutual, convoca a sus asociados al CUARTO INTERMEDIO DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 25 de julio de 2025 a las 13:30 hs. en el salón del Centro recreativo de EDECOP sito en calle Juan Cruz Varela N° 1096 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2.- Apli-cación efectiva de los Arts. 5° y 6° del Estatuto.

(Según propuesta de comisión de jubilados de AGD). 3.- Análisis y consideración de los objetivos planteados en el Art.44 del Estatuto (Según propuesta de Comisión de Jubilados AGD). 4.- Modificación de los Arts. 7,8 y 9 del Reglamento del Servicio de complemento (Según propuesta de Comisión de Jubilados AGD). Sr. José LUCE-RO - Abog. María Ester BUSTOS - Secretario - Presidente.

3 días - N° 607194 - \$ 23196 - 3/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
LA CARLOTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Centro de jubilados y pensionados La Carlota. CUIT 30668836921 - Por Acta de Comision Directiva de fecha 30/6/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 5/8/2025 a las 15 hs, en sede social sita en Pablo Guzman 994, La Carlota; Para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideracion de la Memoria, Informe de la Comision Revisora de Cuentas y documentacion contable correspondientes a los Ejercicios Economicos cerrados el 30/4/2024, y 30/4/2025; 3) Elección de autoridades 4) Fijar monto cuota de socios. Fdo: La Comision Directiva

1 día - N° 607335 - \$ 4621,50 - 3/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CREIDIV EMBALSE**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convoca Asamblea General ordinaria día 08/07/2025 A LAS 19:00 Hs La sede social Colombia 345.- Designación de dos socios para firmar acta, consideración memoria y estados contables al 30/12/21 y 30/12/22.- Elección de autoridades, razones por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma.

3 días - N° 607483 - \$ 8460 - 7/7/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA  
NEWELL'S OLD BOYS  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**LAGUNA LARGA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2025, a las 21 horas en la sede social sita en Bv. San Juan esquina San Martín, Laguna Larga, Cba. Orden del Día: 1-Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Explicación de los motivos por los que se convocó fuera de término. 3-Consideración de la Memoria, Estados Contables,

Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4- Elección de 2 socios que formarán la junta escrutadora. 5- Elección de la Comisión Directiva: por dos ejercicios: Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 5°, Vocal Titular 7° y Vocal Suplente 2°.

1 día - N° 607361 - \$ 4914 - 3/7/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE  
NEFROLOGÍA, MEDIO INTERNO E  
HIPERTENSIÓN ARTERIAL DE CÓRDOBA  
ASOCIACION CIVIL**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** - Por acta de comisión directiva de fecha 27-06-2025 la Sociedad de Nefrología, Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 31 de julio de 2025, a las 18:00hs horas, en Primera Convocatoria, y a las 18:30hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de esta ciudad de Córdoba o a través de la plataforma zoom <https://us06web.zoom.us/j/85482247808?pwd=qT9i951uPePw-bea6XKIAMZa13uTnQB.1>, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Información sobre los motivos por los cuales no se ha celebrado en término la Asamblea de tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2023; 3) Consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora De Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de noviembre de 2023 y 30 de noviembre de 2024; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 607450 - \$ 25896 - 7/7/2025 - BOE

**MAIZ ENERGIA S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Maiz Energía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 11 horas en el domicilio de calle Camino San Antonio Km 4 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias por el segundo ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio – Distribución de Utilidades; 4. Consideración de la Gestión del Directorio; 5. Consideración de los Honorarios del Directorio; 6. Designación a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - N° 607505 - \$ 39020 - 10/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
 PRO-INSTITUTO DE ENSEÑANZA  
 SECUNDARIA HIPÓLITO BOUCHARD**

**BUCHARDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "Asociación cooperadora pro-instituto de enseñanza secundaria Hipólito Bouchard "BUCHARDO" - Por Acta de Comisión Normalizadora, de fecha 24 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio de 2025, a las 19:30 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social Asociación cooperadora pro-instituto de enseñanza secundaria Hipólito Bouchard, sito en calle Charles Guerrero y Gral. Belgrano, de la Localidad de Buchardo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 01/06/2025; 4) Elección de autoridades: Elección de miembros de Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Tesorero, 6 (seis) Vocales Titulares y 3 (Tres) Vocales Suplentes. Elección de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por 3 (tres) miembros titulares, y 1 (un) miembro suplente-

3 días - N° 607531 - \$ 26100 - 7/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA  
 DE RIO TERCERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE DISTRITOS: Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en base a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47, 48, y 50 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos para el día 26 de Julio de 2025, a las

8:00 horas. Para este acto el Consejo de Administración designará un Presidente para cada Distrito y asistido por dos Asambleístas quienes actuarán además como Comisión Escrutadora. Las Asambleas de Distritos funcionarán en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N° 1: Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Monte Grande, Parque Monte Grande y Marín Maroto, hasta calle Catamarca (par), Güemes (Par) y Loteo Tres Cerros. Se elegirán diecinueve (19) Delegados Titulares y diecinueve (19) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 2: Funcionará en la Escuela Manuel Belgrano, ubicada en calle Isabel la Católica 235, de Barrio Norte. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cerino, Media Luna, Intendente Ferrero, Los Espinillos, Norte, Barrio El Portal y Valle del Río Barrio. Se elegirán veintiún (21) Delegados Titulares y veintiún (21) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 3: Funcionará en la Escuela Angélica Prado, ubicada en calle Río Amazonas 450, de Barrio Panamericano. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cabero, Sarmiento, Intendente Magnasco, Aeronáutico, Panamericano, San Miguel, Los Algarrobos, Barrio Mitre, Barrio Buen Ayre, La Conquista, Teniente Nivoli, La Romana y Aires del Este. Se elegirán dieciocho (18) Delegados Titulares y dieciocho (18) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 4: Funcionará en la Escuela José Matías Zapiola, ubicada en calle Chacabuco 649, de Barrio Las Violetas. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por Avenida Gral. Savio (par), Esperanza (par), Arenales, y Barrio El Libertador. Se elegirán diecisés (16) Delegados Titulares y diecisés (16) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 5: Funcionará en el edificio de la ex Escuela Presidente Mitre, hoy Escuela Rosa Gómez de Mellina, ubicado en calle Juan B. Justo 573, de Barrio Castagnino. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Esperanza (par), Artigas (par), A. Boidi, F. Varela (impar), Catamarca (impar), Güemes (impar) y Avenida Gral. Savio (impar). Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 6: Funcionará en la Escuela Remedios Escalada de San Martín, ubicada en calle 25 de Febrero 171, de Barrio Villa Zoila. Abarca el Sector comprendido entre las calles: Artigas (impar), Colombres, A. Boidi, 9 de Julio (impar), Colón (par), Independencia (par),

Esperanza (impar) desde esq. 9 de Julio hasta Artigas, Parque Industrial y límite vías del ferrocarril hasta tránsito pesado y continuación de calle Esperanza vías del ferrocarril. Se elegirán veintitrés (23) Delegados Titulares y veintitrés (23) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 7: Funcionará en la Escuela Gregoria Ignacia Pérez, ubicada en calles Angelina Ortiz e Independencia de Barrio Acuña. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Avenida San Martín (impar), Magnasco, vías del Ferrocarril, Colón (impar), Barrio Sur, La Justina, Loteo La Arbolada y Los Palmares. Se elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 8: Funcionará en la Sede Social de la Cooperativa, ubicada en calle Deán Funes N° 15. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Acuña (impar), Avenida San Martín (par), 9 de Julio (par) y Esperanza (impar). Además los asociados con Conexiones Rurales (Zona 37 y 44), Provisorias (Zona 36), Móviles (Zona 43) y Empresas Privadas (Zona 41). Se elegirán diecisés (16) Delegados Titulares y diecisés (16) Delegados Suplentes. Los apoderados de cada lista recibirán un juego de Registro de Asociados. Cada asociado que concurre a ejercer su derecho a voto, previamente deberá firmar el Libro Registro de Asistencia a Asamblea, para acreditar su condición de asociado, y deberá exhibir su documento identificatorio. La votación se extenderá hasta las 18,00 horas, pudiendo votar, en este caso, todos los asociados que estén presentes y registrados en el Libro. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con la Presidencia, a la que asistirán como Secretarios integrando la Junta Escrutadora. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea General. Nota: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo de Administración, la recepción de listas tendrá lugar en la Sede de la Cooperativa (Gerencia), sita en calle Deán Funes N° 15, hasta el día 16 de Julio de 2025, en el horario de 7,00 a 14,30 horas y el día 17 de Julio de 2025 de 7,00 a 8,00 horas. Antonio Luciano BADINO Presidente. David Antonio BADINO Secretario.

1 día - N° 607623 - \$ 42812 - 3/7/2025 - BOE

**FUNDACIÓN EDC**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración ha resuelto: Convocar a asamblea general ordinaria a los socios de la FUNDACIÓN EDC, para que el día viernes día 4 de julio a las 21 horas. en el domi-

cilio de la fundación, sito en calle Franz Schubert 1178 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Aprobación de la memoria y ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 607500 - \$ 4324 - 3/7/2025 - BOE

## **FONDOS DE COMERCIO**

**VILLA ALLENDE** - En cumplimiento de lo dispuesto por Ley 11.867, se hace saber que con fecha 29/07/2024 se ha celebrado contrato de compraventa de fondo de comercio entre la Sra. Nélida del Carmen OPEZZO, D.N.I. N° 12.815.967, C.U.I.L. N° 27-12815967-9, con domicilio en calle Inchausí N° 1451, Barrio Cumbres del Golf de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, en carácter de vendedora, y la Sra. Melina ESCUDERO, D.N.I. N° 35.966.060, C.U.I.L. N° 27-35966060-5, con domicilio en calle Cumbres de Gaspar N° 220, Barrio San Isidro de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, en carácter de compradora. El fondo de comercio objeto de la operación corresponde al negocio de "VENTA DE CALZADOS Y AFINES", que gira bajo la denominación comercial "Sport-life", ubicado en Av. Goycochea N° 193, Barrio Centro, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Reclamos y oposiciones se recibirán dentro del término de ley, en el Estudio Jurídico del Dr. Mario Mangiante, sito en calle 27 de Abril N° 1170 de la ciudad de Córdoba, en días hábiles de 11 a 16 hs.

5 días - N° 605558 - \$ 21450 - 4/7/2025 - BOE

**VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - EDICTO.** En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. BORGES MAYRA SILVINA, DNI.: 21.343.504, con domicilio en calle Av. Estrada N° 267 – B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como "FEDERICO RESTO BAR", ubicado en calle Alvear N°305 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, barras, maquinarias, mesas y sillas, un bar con sus instalaciones completas, muebles y útiles y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo al momento de suscripción del presente. a favor de "NLN S.A.S" CUIT: 30-71892906-3, inscripta en el R.P.C. - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°43102- A.. Pasivos a

cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano certificador Gastón Recalde, Registro N° 624., domicilio profesional José Hernández N° 110, Edificio Paseo Quattro, Torre 6 Local 5, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

10 días - N° 607353 - \$ 91800 - 16/7/2025 - BOE

**CÓRDOBA – JACOBO EDUARDO OSCAR DNI 12.078.371, con domicilio en Tristán Malbran 4224, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA JACOBO", sito en Tristán Malbran 4224 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. A FAVOR DE: ORTOPAN ROSANA MABEL DNI 21.638.288, domiciliada en Miguel de Mujica 1469, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs**

5 días - N° 606247 - \$ 15150 - 4/7/2025 - BOE

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO -** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la sociedad FRANCE S.R.L., CUIT No. 30-70889665-5, con domicilio legal y sede social en calle Vélez Sarsfield N° 388 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, transfiere Fondo de Comercio destinado a la explotación de farmacia que funciona como "FARMACIA MODERNA VI" con domicilio en calle Vélez Sarsfield 144 de la Ciudad de Córdoba a favor de NUEVA COLON S.R.L. CUIT No. 33-70819586-9 con domicilio legal en calle colon N° 502, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. La transferencia se realiza con todos sus derechos tales como clientela, stock de mercadería, bienes de uso, uso del inmueble, habilitaciones, y demás elementos tangibles e intangibles. Oposiciones en el domicilio Sarmiento 1469 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 604258 - \$ 33780 - 3/7/2025 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

**RESOLUCIÓN N° 1376/25 DE J.G. DEL 27 DE JUNIO DE 2025 - Referencia: Expediente Administrativo N° 25804. VISTO:** La necesidad de adecuar algunos aspectos del Régimen de Pago de Compensaciones, Movilidad y Viáticos de Autoridades y Funcionarios para que con-

temple la actividad que desarrollan los miembros de la Junta Electoral. Y CONSIDERANDO: Que la Junta Ejecutiva presentó un proyecto de modificación del Art. 6º y 9º del Régimen de Pago de Compensaciones, Movilidad y Viáticos de Autoridades y Funcionarios, de manera de contemplar a los miembros de la Junta Electoral. POR ELLO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Aprobar la modificación del Régimen de Pago de Compensaciones, Movilidad y Viáticos de Autoridades y Funcionarios, que se detalla a continuación: 1. Agregar en el "Art. 6º - Autoridades y Funcionarios Alcanzados" el "punto 15 – Miembros de la Junta Electoral". 2. Agregar al "Art. 9º - Compensación para dedicación Part Time", el siguiente párrafo: "Los Representantes bajo el régimen PART Time dentro de la Provincia de Córdoba, en ningún caso podrán recibir una compensación mensual por la misma representación superior a la percibida por el Presidente de Regional/ Delegación del Interior." Artículo 2º) De forma. Publíquese y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 729 DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025.

1 día - N° 607525 - \$ 11412 - 3/7/2025 - BOE

**RESOLUCIÓN N° 1375/25 DE J.G. DEL 27 DE JUNIO DE 2025 - Referencia: Expediente Administrativo N° 25119. VISTO:** La necesidad de adecuar algunos aspectos del reglamento interno, particularmente el capítulo atinente al régimen electoral. Y CONSIDERANDO: Que esta Junta de Gobierno mediante la Resol 1302/24 conformó la Comisión de Estudio para la Revisión del Reglamento Electoral. Que, a partir del trabajo realizado por la comisión revisora según las pautas de trabajo oportunamente indicadas y a las cuales debía ceñirse la misma; la Junta Ejecutiva, la Secretaría Institucional y la Asesoría Letrada del Colegio de Ingenieros Civiles han elaborado una propuesta para ser considerada por este órgano. Que, el proyecto fue presentado oportunamente a los Consejos Directivos de las regionales y a la Comisión Directiva de la delegación, quienes dieron su aval al mismo. POR ELLO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Aprobar el proyecto de modificación del Capítulo V Del Régimen Electoral del Reglamento Interno del Colegio que acompaña y forma parte de la presente como Anexo I, el cual será elevado para la aprobación en la Asamblea Anual Ordinaria y de aplicación para la elección de autoridades

que tendrá lugar este año 2025. Artículo 2º) De forma. Publíquese y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 729 DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025.

1 día - N° 607624 - \$ 11564 - 3/7/2025 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **ASBRA S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/2025, se resolvió la elección del Sr. Pablo Alejandro Alcázar, D.N.I. N° 16.410.474, como Director titular - presidente, de la Sra. Sonia Marcela Alcázar, D.N.I. N° 20.997.214, como directora titular - vicepresidente y de la Sra. Viviana Nancy Almada, D.N.I. N° 20.325.861, como directora suplente, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 607694 - \$ 3044 - 3/7/2025 - BOE

### **PROCI S.A.S.**

Constitución de fecha: 20/05/2025. Socios: 1) PROCIKIEVIEZ VICTORIA, D.N.I. N° 33.414.780, CUIT / CUIL N° 27-33414780-6, nacida el día 18/12/1987, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Contadora, con domicilio real en Calle Raul Carlos Brogin casa 7 s/n, Housing de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) PROCIKIEVIEZ IGNACIO OSCAR, D.N.I. N° 34.246.294, CUIT / CUIL N°20-34246294-5 nacido el día 14/02/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Medico, con domicilio real en Av. O'higgins lote 6, Mzna. 8, 5530, Barrio Cañuelas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 3) PROCIKIEVIEZ SOFIA, D.N.I. N° 35.966.975, CUIT / CUIL N° 27-35966975-0, nacida el día 25/08/1991, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, con domicilio real en Av. O'higgins, Mzna.13, Lote 21, 6100, Barrio Green Ville II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio.; Denominación: PROCI S.A.S. Sede: Av. Rafael Nuñez 3586, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital; de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros todas las actividades vinculadas a la prestación y comercialización de servicios para la salud, en

sus distintas modalidades, prácticas, niveles de complejidad y toda otra relativa a los servicios que demanda la atención de enfermos, ya sea en forma preventiva o curativa. a-La prestación de los servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades médicas, ofreciendo y prestando servicios médicos quirúrgicos, físicos, químicos, psíquicos, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia de que se trate. b-Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, científica y experimental. c-Compraventa, producción, elaboración y transformación permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y sus derivados para el suministro y cuidado de la salud -Servicios de alquiler de consultorios médicos; quirófanos; oficinas. e-Actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos UN MILLON (\$1.000.00,00), representado por UN MILLON (1.000.000 ) de acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PROCIKIEVIEZ VICTORIA, suscribe la cantidad de 333.334 acciones, por un total de pesos (\$.333.334), 2) PROCIKIEVIEZ IGNACIO OSCAR, suscribe la cantidad de (333.333) acciones, por un total de pesos (\$.333.333) 3) PROCIKIEVIEZ SOFIA, suscribe la cantidad de 333.333 acciones, por un total de pesos (\$.333.333). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. PROCIKIEVIEZ VICTORIA, D.N.I. N° 33.414.780 que revestirá el carácter de administradora Titular En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido

por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PROCIKIEVIEZ IGNACIO OSCAR, D.N.I. N° 34.246.294, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PROCIKIEVIEZ VICTORIA, D.N.I. N° 33.414.780, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el 30/06 de cada año.

1 día - N° 605950 - \$ 23385 - 3/7/2025 - BOE

### **TELENIK S.A.**

RATIFICACION ASAMBLEA ORDINARIA 07/04/2025 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2025, se resolvió de manera unánime ratificar los resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 07/04/2025.-

1 día - N° 607645 - \$ 1596 - 3/7/2025 - BOE

### **RECTA TOURS S.A.S.**

### **LA CARLOTA**

RENUNCIA ADMINISTRADOR SUPLENTE y REPRESENTANTE- ELECCION ADMINISTRADOR SUPLENTE y REPRESENTANTE- REFORMA CONTRATO SOCIAL - Por Reunión del Órgano de Administración de fecha 20/06/2025 y Reunión de Socios de fecha 24/06/2025 se aceptó la renuncia de la Administradora suplente y Representante Sra Silvina Duralde DNI 21.061.856 y se nombró nuevo administrador suplente y la nueva Representante de RECTA TOURS S.A.S. reformándose los artículos 7º y 8º del Contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7º: La administración estará a cargo de: MARIANA DURALDE, DNI N° 21.625.077 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GUSTAVO ANDRES ZALAZAR, DNI N° 18.374.447 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo

de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIANA DURALDE D.N.I. N° 21.625.077, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 606174 - \$ 7800 - 3/7/2025 - BOE

**DM HOGAR SA**

**SAN FRANCISCO**

Por asamblea general ordinaria de la firma DM Hogar SA, de fecha 01/07/2025, se resolvio: 1) Elección de autoridades por el término de 3 ejercicios, hasta el 30/06/2028, como Director Titular y Presidente a Matías David Ibarra, DNI 32.221.256, y como Directora Suplente a Stefania Emilce Ibarra, DNI 36.185.128. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/07/2025.-

1 día - N° 607607 - \$ 3220 - 3/7/2025 - BOE

**LUCAS CIBANIK SAS**

Constitución de Sociedad por Acciones simplificada- INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 de abril del 2025, se reúne el Señor LUCAS CIBANIK, DNI 28.777.931, CUIL: 20-28777931-4, nacido el día 26/02/1982, estado civil Soltero, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rioja N°2067, San Francisco, Provincia Córdoba, CP: 2400, Argentina, por derecho propio, quien resuelve: PRIMERO: Constituir una Sociedad por acciones simplificadas denominada: "LUCAS CIBANIK S.A.S" con sede en calle Rioja N°2067, San Francisco, Provincia Córdoba, CP: 2400, Argentina. SEGUNDO: El capital social de es pesos seiscientos mil (\$600.000), representado en sesenta (60) acciones, de diez mil (\$10.000) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a voto por cada acción, que se suscribe en el siguiente detalle: 1) el Señor LUCAS CIBANIK, DNI 28.777.931 suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones, por un total de pesos seiscientos (\$600.000). El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco porciento en este acto, obligándose los/las accionistas a inte-

grar el saldo en el plazo de dos años, desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por la que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "LUCAS CIBANIK S.A.S" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero fijarlas o no en la capital. ARTÍCULO 3: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la inscripción del presente en el Registro Público. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o con extranjeros, las siguientes actividades: A) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; a intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en eventos, guías, circuitos y excursiones escolares con fines educativos. B) contratación de servicios hoteleros, catering, en la organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros, acampes o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias. C) Reservar transportes y alojamiento, Representar a otras empresas turísticas Intermediar en la contratación de servicios hoteleros, Despachar equipajes y Promocionar hotelería y turismo. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos (\$600.000), representado por Sesenta (60) acciones, de pesos DIEZ (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal

y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de LUCAS CIBANIK D.N.I. N° 28.777.931 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a María Eugenia Cibani N° 32.338.463, con domicilio real en calle: Paraguay 96, San Francisco, Córdoba en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de LUCAS CIBANIK D.N.I. N° 28.777.931, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. A esa fecha

se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administrador/es LUCAS CIBANIK D.N.I. N° 28.777.931, con domicilio especial en calle Rioja N°2067, San Francisco, Provincia Córdoba, CP: 2400, República Argentina y la Sra. María Eugenia Cibanik D.N.I. N° 32.338.463, con domicilio especial en calle: Paraguay 96, San Francisco, Córdoba, y el representante LUCAS CIBANIK D.N.I. N° 28.777.931 con domicilio especial en calle Rioja N°2067, San Francisco, Provincia Córdoba, CP: 2400, República Argentina aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a Martín Lourdes Candelaria D.N.I. N° 35.530.588 CUIT/CUIL N° 27-35530588-6, con domicilio legal constituido en 27 de abril 2630, Barrio Alto Alberdi, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para

lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 606477 - \$ 62946 - 3/7/2025 - BOE

#### **BARUJEL CAMBIO S.R.L.**

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 107: En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes de mayo de 2025. Siendo las 9:00 horas, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL CAMBIO S.R.L., sito en calle Rivadavia 97, de la ciudad de Córdoba, las Sras. socias Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797 y Gisella Laura BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.548, todos aquí presentes. Preside la reunión la Sra. Georgina Mariana Barujel, dando por iniciada la sesión, manifestando que el primer punto a tratar es: Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los socios presentes. A continuación pasa a tratar el siguiente punto: Modificación de la cláusula Décima del Contrato Societario, la que actualmente dispone lo siguiente: "DÉCIMA: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural, integrada por dos socias gerentes, que se designan en este acto: Sra. Georgina Mariana BARUEL, DNI N° 17.532.797 y Guillermo Alejandro BARUEL, DNI 12.365.366, por el término de un año, reelegible o sustituido por decisión de la Asamblea de Socios reunida en sesión extraordinaria. El uso de la firma social deberá ser indistinta, de los socios gerentes designados, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones conforme a su objeto. No obstante queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social e independientemente de la designación de firma social, se deberán contar con resolución favorable expresa de todos los socios para las siguientes decisiones: aumentar el capital, dar dinero en préstamo, dar avales, comprar y vender bienes inmuebles, constituir derechos reales o renunciarlos sobre bienes muebles; constituir o participar en sociedades; vender inmuebles y constituir o renunciar cualquier otro derecho real sobre los mismos; otorgar poderes generales o especiales, incluso para asuntos judiciales. Podrán también actuar conjunta o indistintamente en Trámites y Gestiones Administrativas ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o

Municipales, sus dependencias, delegaciones, agencias, Reparticiones Públicas y Privadas en general, sean Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Correos, Telecomunicaciones, Direcciones Generales de Rentas, A.F.I.P.; Obras Sanitarias, Empresas de Gas, Ministerios en General y de Trabajo y Previsión en especial, Instituto Nacional de Previsión Social u otros, y demás Instituciones o empresas privadas, Bancos Públicos y/o Privados, en asuntos de su competencia en que las otorgantes tengan interés o sean partes, presentado al efecto toda clase de escritos, escrituras, documentos, planillas y liquidaciones de toda índole; tomar conocimiento de las resoluciones que se dicten, su aceptación, modificación o recursos en su caso; abonar tasas, impuestos, derechos, cánones o servicios; exigir recibos o cartas de pago. Los gerentes designados declaran bajo Fe de Juramento no encontrarse incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales." La que será modificada en los siguientes términos con las nuevas disposiciones que sustituirá en su totalidad la cláusula décima del contrato original: "DÉCIMA: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural, integrada por dos socias gerentes, que se designan en este acto: la Sra. GEORGINA MARIANA BARUEL, DNI N° 17.532.797 y GISELA LAURA BARUJEL D.N.I. 20.996.548, por tiempo indeterminado hasta que cualquiera de ellas renuncie o sean removidas en su cargo, por decisión de la reunión de socios constituida al efecto, la socia que permanezca en el cargo de gerente tendrá la representación de forma individual. El uso de la firma social será indistinta, cualquiera de ellas en esas circunstancias, representa a la persona jurídica y la obliga de igual modo, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación, cualquiera de las gerentes, toda clase de operaciones conforme a su objeto. No obstante queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social e independientemente de la designación de firma social, deberá contar con resolución favorable expresa de todos los socios para las siguientes decisiones: aumentar el capital, dar dinero en préstamo, dar avales, comprar y vender bienes inmuebles, constituir derechos reales o renunciarlos sobre bienes muebles; constituir o participar en sociedades; vender inmuebles y constituir o renunciar cualquier otro derecho real sobre los mismos; otorgar poderes generales o especiales, incluso para asuntos judiciales. Podrán actuar indistintamente en Trámites y Gestiones Administrativas y Judiciales como parte, actora o demandada, tercera interesa, cesionaria de derechos, ante las Autorida-

des Nacionales, Provinciales o Municipales, sus dependencias, delegaciones, agencias, Reparticiones Públicas y Privadas en general, sean Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Correos, Telecomunicaciones, Direcciones Generales de Rentas, A.R.C.A.; Obras Sanitarias, Empresas de Gas, Ministerios en General tanto provincial como nacional, y demás Instituciones o empresas privadas, Bancos Públicos y/o Privados, en asuntos de su competencia en que las otorgantes tengan interés o sean partes, presentado al efecto toda clase de escritos, escrituras, documentos, planillas y liquidaciones de toda índole; tomar conocimiento de las resoluciones que se dicten, su aceptación, modificación o recursos en su caso; abonar tasas, impuestos, derechos, cánones o servicios; exigir recibos o cartas de pago. Las gerentes designadas declaran bajo Fe de Juramento no encontrarse incursas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales." Seguidamente las Sras. Georgina M. Barujel y Gisela L. Barujel, aceptan los cargos de SOCIAS GERENTES, fijando domicilio legal en la sede social sito en calle Rivadavia N° 97, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Ambas declaran bajo fe de juramento y conforme al art. 73 inc. 2 de la Resolución 3T/23, del marco normativo de I.P.J. que son personas aptas y capaces para ejercer el cargo que les han conferido, declarando que no se encuentran afectadas por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. 3) AUTORIZAR a la Doctora Adriana Josefina Almagro D.N.I. N° 16.015.459, abogada de la matrícula profesional N° 1-26282; para tramitar por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba la inscripción de la presente acta con facultades de aceptar modificaciones y otorgar los instrumentos que resulten necesarios a acompañar, desglosar documentación y efectuar cualquier trámite vinculado a dicha inscripción. La moción es aprobada por unanimidad. Manifestando los presentes su conformidad con lo hasta aquí actuado, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, previa lectura y firma del Acta.

1 día - N° 606770 - \$ 45136 - 3/7/2025 - BOE

#### FRIDIX GROUP S.A.S.

#### LAGUNA LARGA

Aumento de Capital. Modificación de Estatuto. Por Reunión de Socios auto convocada de fecha 12/06/2025 de la sociedad "FRIDIX GROUP S.A.S." se reúnen en la sede social sito en San Juan 444 Laguna Larga, los titulares en

su conjunto del 100% de las acciones y votos: Mauricio Omar Guzman, DNI N° 27.870.942, y Vanesa Leonor Baliani, DNI N° 31.248.336, que por unanimidad resuelven, elevar el Capital Social de pesos doscientos sesenta y cuatro mil (\$264.000) a la suma de Pesos diecisiete millones (\$17.000.000). El mismo será suscripto en partes iguales por ambos socios, manteniendo la proporción en el capital social. La forma de integración es por capitalización de saldo adeudado a los socios. Por unanimidad resuelven modificar el Artículo 5 del Instrumento Constitutivo, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL es de diecisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil (\$ 17.264.000,00) representado por diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro (17.264) acciones de pesos un mi (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, y con derecho a voto por acción, el capital social puede ser aumentado conforme el RT 44 de la ley 27.349.

1 día - N° 606840 - \$ 5300 - 3/7/2025 - BOE

#### GRUPO ANAIRO S.A.S.

#### VILLA MARIA

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) ORIANA ANAHID GAONA, D.N.I. N° 41.258.400, CUIT / CUIL N° 27-41258400-2, nacido el día 10/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cornides J 1589, de la ciudad de General Lavalle, Departamento General Lavalle, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: GRUPO ANAIRO S.A.S. Sede: calle Rio Limay número 216, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones astronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de \$ 616.400 representado por 614.400 acciones de valor nominal 1 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: ORIANA ANAHID GAONA, suscribe la cantidad de Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) acciones, por un total de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (\$.616400). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración estará a cargo de: ORIANA ANA-

HID GAONA D.N.I. N° 41.258.400 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LAURA KARINA GIACCHINO D.N.I. N° 22.825.462 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del administrador titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

3 días - N° 606857 - \$ 119940 - 3/7/2025 - BOE

#### **PALEMCRU S.A.S.**

Constitución de fecha: 09/06/2025. Socios: 1) LILIANA PATRICIA HELMAN, D.N.I. N° 12.745.304, CUIT / CUIL N° 27-12745304-2, nacido el día 14/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Ama de Casa, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 33, lote 130, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: PALEMCRU S.A.S. Sede: Calle Sin nombre manzana 33, lote 130, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000.00), representado por Un Millón (1000000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LILIANA PATRICIA HELMAN, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo. Administración: La administración estará a cargo de LILIANA PATRICIA HELMAN D.N.I.

N° 12.745.304 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a LUCIANA PIECKENSTAINER D.N.I. N° 27.444.069 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de LILIANA PATRICIA HELMAN D.N.I. N° 12.745.304, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año.

1 día - N° 606875 - \$ 26045 - 3/7/2025 - BOE

#### **PALEMCRU S.A.S.**

Por acta rarificativa y rectificativa del 18 de junio de 2025 los socios de PALEMCRU S.A.S resolvieron ratificar el instrumento constitutivo del 9 de junio de 2025 en todas sus cláusulas y rectificar la profesión de la socia LILIANA PATRICIA HELMAN: D.N.I. 12.745.304 que tiene como profesión la de ama de casa.

1 día - N° 606879 - \$ 1100 - 3/7/2025 - BOE

#### **PEGIA S.A.S.**

#### **MARCOS JUAREZ**

Constitución de fecha 13/06/2025 y Acta Rectificativa de fecha 27/06/2025. Socios: 1) JORGE SANTO GIAMMALVA, DNI N° 11.378.649, CUIT N° 20-11378649-4, nacido el 17/03/1955, casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, Comerciante, con domicilio real en Av. San Martín 1436, de la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, de la Pcia. de Córdoba, Rep Arg; 2) VANESA NOEMÍ GROSSO, DNI N° 31.976.797, CUIT N° 27-31976797-0, nacida el 31/07/1986, casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, Empleada, con domicilio real en Av. Santa Fe Este 841, de la ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, de la Pcia. de Cba., Rep. Arg.; 3) EZEQUIEL FABIAN PELOSSO, DNI N° 29.984.364, CUIT N° 20-29984364-6, nacido 20/04/1983, casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Herrero, con domicilio real en Bv. Entre Ríos 708, de la ciudad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez, de la Pcia. de Cba., Rep. Arg. Denominación: PEGIA S.A.S.;

Domicilio: Jurisdicción de la Pcia. De Cba; Sede Social: Av. San Martín N°1436, Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. De Cba., Rep. Arg; Duración: 50 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital Social es de \$1.800.000,00 representado por 900 acciones de pesos dos mil (\$2.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) JORGE SANTO GIAMMALVA, suscribe la cantidad de 300 acciones; 2) VANESA NOEMÍ GROSSO, suscribe la cantidad de 300 acciones y; 3) EZEQUIEL FABIAN PELOSSO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración estará a cargo de JORGE SANTO GIAMMALVA, DNI N° 11.378.649 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. EZEQUIEL FABIAN PELOSSO, DNI N°29.984.364 revestirá el carácter de Administrador Suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE SANTO GIAMMALVA, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 606934 - \$ 27205 - 3/7/2025 - BOE

#### APLICACIONES TERRESTRES R.R S.A.S.

##### SERRANO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2025 de la sociedad APLICACIONES TERRESTRES R.R S.A.S., CUIT 30-71818777-6, inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N° 36715-A, se resolvió por unanimidad: 1) Designar por tiempo indeterminado a RODRIGO JOSE BARAQUIA (D.N.I. N.º 33.258.641) como Administrador Titular y Representante Legal y a MARÍA MACARENA ALCARAZ (D.N.I. N.º 35.258.835) como Administradora Suplente,

quienes aceptaron sus cargos y se notificaron del tiempo de duración de los mismos, manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales y/o reglamentarias para ejercerlos, y fijaron ambos domicilio especial en calle Pichi Tromen N.º 69 de la localidad de Jovita, departamento provincial General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen en tal carácter. En virtud de la elección de estas nuevas autoridades, se resolvió por unanimidad reformar el artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de RODRIGO JOSE BARAQUIA D.N.I. N.º 33.258.641 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARÍA MACARENA ALCARAZ D.N.I. N.º 35.258.835 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RODRIGO JOSE BARAQUIA D.N.I. N.º 33.258.641, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 2) Fijar nueva sede social en calle PICHI TROMEN N.º 69 de la localidad de JOVITA, departamento provincial GENERAL ROCA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 607022 - \$ 11890 - 3/7/2025 - BOE

#### GRANIFERA CASMAIS S.A.S.

CESION ACCIONES- CAMBIO ADMINISTRADOR TITULAR Y SUPLENTE - CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL - Mediante contrato de fecha 23.05.2025 el Sr. Socio Agustín Maisterrrena, D.N.I. 32.623.882, cedió en favor de Vanina Isabel Martínez, D.N.I. 33.566.061, CUIT 27-33566061-2, de 36 años de edad, nacida el 15/09/1988, argentina, estado civil casada,

de profesión comerciante público con domicilio en calle Manzana G Casa 16, Localidad de Villa Bastias, Provincia de Mendoza, la cantidad de 100 acciones de \$5.432 cada una. Dicha cesión fue aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 26.05.2025, modificando el Artículo Séptimo del contrato social adecuándolo a la cesión efectuada, y designando como Administrador Titular a la Sra. Vanina Isabel Martínez, D.N.I. 33.566.061 y como Administrador Suplente a Angel Darío Aciar, DNI 28.691.264. Asimismo, mediante Acta de Reunión de Socios N° 3, de fecha 17.06.2025, se designó como nueva representante legal a la Sra. Vanina Isabel Martínez, D.N.I. 33.566.061, modificando el Artículo Octavo del contrato social, adecuándolo a la designación de la nueva representante legal.

1 día - N° 607042 - \$ 4730 - 3/7/2025 - BOE

#### **VIDA DIGNA SAS**

#### **ARROYITO**

**RECTIFICATIVA- RATIFICATIVA.-** Por Acta de fecha 27/06/2025 se resolvió: 1) Rectificar el Art. 4 del Instrumento Constitutivo de fecha 23/06/2025, quedando redactado de la sig. manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación de establecimiento geriátrico, prestación de servicio de geriatría, asilo de ancianos y cuidado de los mismos, prestando servicios de hospedaje, de alimentación, asistencia integral de enfermería y de vigilancia médica, acorde con una asistencia no sanatorial; B) Contratación de personal médico autorizado y demás especialistas para la prestación de los servicios de salud y los que sean necesarios, los que se ejercerán por profesionales debidamente habilitados y demás especialistas los que serán contratados a tales efectos. C) Servicio de terapias ocupacionales, físicas y de lenguaje, adaptadas a las capacidades individuales de cada persona, con el fin de mantener y potenciar sus habilidades funcionales y comunicativas, los que se ejercerán por profesionales debidamente habilitados y demás especialistas los que serán contratados a tales efectos. D) Actividades recreativas y sociales, que incluirán talleres de manualidades, música, danza y deportes adaptados. E) Intermediación en la compraventa de insumos, compra, venta, consignación, de todos los productos y/o materias primas, muebles, útiles y/o enseres, etc., derivadas de la asistencia, alimentación y/o cuidado de personas mayores, así también como todo otro tipo de productos que se rela-

cionen con esta actividad. F) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y/o administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. G) Transporte para el traslado para los internos y/o pacientes de día, ya sea con medios de transporte propios y/o de terceros. Podrá accesorialmente y siempre que se relacione con el objeto. H) Contratación de servicios y mandatos mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad, en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. I) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." 2) Se resolvió también ratificar el instrumento constitutivo de referencia en todos sus puntos que no sean objeto de dicha rectificación.-

1 día - N° 607066 - \$ 13515 - 3/7/2025 - BOE

#### **BREEDERS ARGENTINA S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO:** Por Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 30/08/2024, se resolvió modificar los artículos noveno y décimo primero del Estatuto Social de BREEDERS ARGENTINA SA., los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: la dirección y administración de la Sociedad esta a cargo un Directorio, compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares, con un mandato por tres (3) ejercicios. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma conjunta y tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Podrán ser reelegidos y su designación revocada libremente por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea designará Directores suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Si la sociedad pres-

cide de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea Ordinaria signará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazara a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar el hecho frente a tercero en general", "ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, de acuerdo a la legislación vigente (Art. 375 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, exceptuando los Inc. a, b, c, y d); y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda la clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con toda clase de bancos, compañías financieras e instituciones de créditos oficiales o privadas, descontar prendas en los registros oficiales, otorgar y revocar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y Vicepresidente del directorio, conjuntamente. Si el directorio fuere unipersonal, estas funciones las tendrá el Presidente, y en su caso quien legalmente lo sustituya". **RATIFICACION.** Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25/06/2025, se resolvió por unanimidad ratificar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30/08/2024 en todas sus partes.

1 día - N° 606998 - \$ 13140 - 3/7/2025 - BOE

#### **URBANIZACION DOCTA CENTRAL S.A.**

**CONSTITUCIÓN.** 1º) Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto: 27/06/2025. 2º) Socios: a) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., CUIT: 30-71456254-8, con domicilio legal en Avenida Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º de esta ciudad, representada en este acto por su Presidente, Lucas José SALIM, D.N.I. 25.858.932, según acredita con Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 08 de Agosto de 2014, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 14351-A con fecha 07 de Abril de 2015, Acta de Directorio N° 1 de fecha 27 de julio de 2016 de cambio de sede social y Acta de Asamblea N° 2 de fecha 14 de diciembre de 2017, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "FIDEICOMISO DOCTA CENTRAL" CUIT: 30-71531251-0, inscripto en Registro Público de Comercio, Protocolo de Fideicomisos Matrícula N° 797-H.; y b) Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión

empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9, Barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "URBANIZACION DOCTA CENTRAL S.A." 4º) Domicilio Legal: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto Social: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas de la urbanización "DOCTA – URBANIZACIÓN INTELIGENTE" (nombre comercial "DOCTA CENTRAL" según plano de mensura y loteo confeccionado por GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., presentado en la Municipalidad de Malagueño en Expte. 367/17, con antecedente dominial inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 31-01-19-02-02-020-111 del Departamento Santa María; b) Conforme lo descripto en el punto anterior quedan sujeto al pago de las expensas (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la sociedad, a saber: b.1) de la manzana 70, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38; de la manzana 71, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 72, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16; de la manzana 73, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21; de la manzana 74, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21; de la manzana 75, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21; de la manzana 76, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 77, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25; de la manzana 78, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; de la manzana 79, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25; de la manzana 80, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25; de la manzana 81, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; de la manzana 82, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,

26, 27, 28, 29, 30, 31; de la manzana 93, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; de la manzana 94, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34; de la manzana 98, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34; de la manzana 99, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34; de la manzana 100, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23; de la manzana 101, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23; de la manzana 102, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34; de la manzana 110, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; de la manzana 100, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; de la manzana 111, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29; de la manzana 112, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 113, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 114, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 115, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 116, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29; de la manzana 117, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 118, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26; de la manzana 119, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.2) Se deja aclarado que, por su afectación y/o destino, los siguientes lotes correspondientes a "ESPACIOS VERDES" no abonarán expensas ni les corresponde acción de ninguna clase, a saber: de la manzana 77, lote: 11; de la manzana 100, lote: 11; de la manzana 113, lote: 10. b.3) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.4) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.5) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.6) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.7) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.8) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.9) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.10) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.11) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.12) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.13) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.14) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.15) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.16) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.17) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.18) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.19) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.20) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.21) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.22) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.23) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.24) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.25) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.26) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.27) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.28) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.29) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.30) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.31) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.32) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.33) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.34) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.35) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.36) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.37) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.38) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.39) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.40) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.41) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.42) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.43) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.44) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.45) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.46) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.47) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.48) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.49) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.50) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.51) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.52) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.53) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.54) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.55) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.56) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.57) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.58) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.59) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.60) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.61) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.62) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.63) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.64) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.65) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.66) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. b.67) Los lotes de manzana 20, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,

otras Municipalidades adyacentes o aledañas; e) Formalizar con el municipio o comuna de las jurisdicciones, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dichas urbanizaciones; g) La organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva y cultural de la Urbanización "DOCTA CENTRAL" (nombre comercial). Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos en concepto de expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir con el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda (certificados) que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de títulos ejecutivos y los accionistas reconocen y aceptan tal calidad y la vía ejecutiva por su asimilación a Conjuntos Inmobiliarios del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo ser suscriptos tanto por el Directorio como por el Administrador designado. 7º) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$30.178.800), dividido en MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1464) acciones clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una; MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1464) acciones clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de pesos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una; y SESENTA (60) acciones clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. Suscripción: El capital es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A.: suscribe en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "FIDEICOMISO DOCTA CENTRAL" a) MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1464) acciones clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una, y b) SESENTA (60) acciones clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pe-

sos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una, por un total de pesos QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$15.392.400); 2) Lucas José SALIM suscribe MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1464) acciones clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de pesos DIEZ MIL CIEN (\$10.100) cada una, por un total de pesos CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$14.786.400). El capital suscripto es integrado en efectivo por todos los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea de accionistas. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: el Sr. Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9, Barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular con el cargo de Presidente; y a la Sra. Elisa Alejandra JOSÉ NAZAR, argentina, DNI: 27.811.149, CUIT: 27-27811149-6, nacida el 25 de enero de 1980, de estado civil casada, profesión comerciante, domiciliada en Manzana 67 Lote 9, Barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Directora Suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial en Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de

la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único Director Titular, por el Director Suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: 31/12. 13º) Reglamento interno: En oportunidad de la constitución se dictó Reglamento Interno.

1 día - N° 607172 - \$ 77870 - 3/7/2025 - BOE

#### AN.TL.CON S.A.S.

#### RIO TERCERO

Por acta del 26.6.2025, se resolvió: i) rectificar el acta de socio del 30.5.2025, por cuanto en el encabezamiento del acta se consignó erróneamente que la ella tuvo lugar en Córdoba, cuando lo fue en Río Tercero conforme también se consigna en ella y ii) ratificarla en todos los demás términos.

1 día - N° 607151 - \$ 1100 - 3/7/2025 - BOE

#### RECTIFICACIONES DEBERNARDI S.R.L.

#### RIO CUARTO

RECTIFICACIONES DEBERNARDI S.R.L - CUIT 30-71458866-0. En acta de reunión de socios n°2 de fecha 28 de agosto de 2018, el Sr. Casiano Rodrigo González, argentino, nacido el 27/03/1970, D.N.I N° 21407055, CUIL/CIUT N° 20-21407055-4, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 965, Rio Cuarto, Córdoba le cede y transfiere al Sr. Marcelo Luis Romero, argentino, nacido el 4/07/1979, D.N.I N° 27424165, CUIL/CIUT N° 23-27424165-9, empleado, soltero, domiciliado en Pje. Villavicencio 753, Rio Cuarto, Córdoba, la totalidad de LAS CUOTAS SOCIALES que al mismo le pertenecen y corresponden en la entidad "RECTIFICACIONES DEBERNARDI S.R.L" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula B18108, equivalentes a la cantidad de

veinte (20) cuotas sociales. En consecuencia, se resolvió modificar los artículos quinto, sexto y séptimo del contrato social. La totalidad de las cuotas sociales equivalentes a cien (100), con un valor nominal de Pesos Trescientos (\$300,00) cada una de ellas, se suscriben en la siguiente proporción: a) el Sr. Ricardo Luis Debernardi, D.N.I. N° 8.307.017, suscribe setenta (70) cuotas sociales, por un total de Pesos Veintiún Mil (\$21.000,00); b) el Sr. Marcelo Luis Romero, D.N.I N° 27.424.165, suscribe veinte (20) cuotas sociales, por un total de Pesos Seis Mil (6.000,00); y c) el Sr. Gustavo Javier Cenci, D.N.I N° 25.490.786, suscribe diez (10) cuotas sociales, por un total de Pesos Tres Mil (\$3.000,00).

1 día - N° 607180 - \$ 6390 - 3/7/2025 - BOE

#### ELCOMPAR S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - Constitución de Fecha 04/06/2025 y Acta Rectificativa del 25/06/2025. Socios: 1) Eduardo Francisco Rivarola, D.N.I. N° 11.973.562, CUIT/CUIL N° 23-11973562-9, nacido el día 11/01/1956, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E 56 2 Km. 1/2, barrio Los Talas, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) Simón Ariel Moya, D.N.I. N° 35.655.494, CUIT/CUIL N° 23-35655494-9, nacido el día 28/10/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciancia Domingo 536, barrio S\E, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: ELCOMPAR S.A.S. Sede: Capitan Manuel O Bustos 4621, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proyecto, dirección, armado, instalación, montaje, mantenimiento, reparación, compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación de estructuras fijas, provisorias, móviles, tubulares de cualquier material y para todo tipo de espectáculos y/o actos y/o ceremonias que se trate y que, a sólo modo ejemplificativo, se enumeran: tribunas, tarimas, escenarios, con y sin techos, pasarelas, palcos, vestuarios, camarines, techos, baños, vallas, gradas, carpas, gazebos, free standing, estructuras Layher, etc., 2) Proyecto, dirección,

armado, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones fluídicas, eléctricas, de climatización y de equipos electrónicos y mecánicos, 3) Transporte, distribución, almacenamiento y/o depósito de contenedores, mercaderías, cargas, propias o ajenas, por vía terrestre y/o ferroviaria, en vehículos propios o de terceros, 4) Logística integral, ya sean operaciones de recepción, almacenamiento, modulado, expedición, abastecimiento o producción, acondicionamiento, modulado, protección y/o embalaje de todo tipo de mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00), representado por Siete Mil (7.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Eduardo Francisco Rivarola, suscribe la cantidad de Tres Mil Quinientos (3500) acciones, 2) Simón Ariel Moya, suscribe la cantidad de Tres Mil Quinientos (3500). Administración: La administración estará a cargo de Eduardo Francisco Rivarola, D.N.I. N° 11.973.562, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada, según el caso. El Sr. Simón Ariel Moya, D.N.I. N° 35.655.494, se desempeñará en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Eduardo Francisco Rivarola, D.N.I. N° 11.973.562. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 607191 - \$ 17555 - 3/7/2025 - BOE

#### FALUC S.A.

Elección de directores. Cambio de sede social - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/06/25 se resolvió: 1) Fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Eduardo José Balboa DNI 6.601.356, y Directora Suplente: Victoria Eugenia Balboa DNI 42.638.217. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) Trasladar el domicilio legal de la sociedad, desde la ciudad de Córdoba a la ciudad de Río Cuarto, modificando el artículo primero del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina

FALUC S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina." Se fijo como domicilio legal y fiscal de FALUC S.A., en calle José Marmol N° 327, barrio Villa Dalcar de la ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 607090 - \$ 4055 - 3/7/2025 - BOE

#### EVOLUCION MEDICA S.R.L.

#### RIO CUARTO

#### MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - CORECCION.

- Por instrumento de venta de cuotapartes de fecha 28-10-2024, los cuotapartistas Federico Javier GARCIA CORDOBA, DNI N° 32.680.333, CUIT 20-32680333-3, mayor de edad, nacido el 08 de Enero de 1987, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de Profesión Contador Público, con domicilio en Calle 5 N° 659, Barrio Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Julián ADROVER, DNI 31.073.728, CUIT 20-31073728-4, mayor de edad, nacido el 27 de Septiembre de 1984, estado civil Soltero, de nacionalidad argentino, de Profesión Administrador de Empresas, domiciliado en calle Corrientes N° 837, Barrio Centro, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, venden sus participaciones a los Sres. Federico ACHILI, DNI 20.395.180, CUIT 23-20395180-9, mayor de edad, nacido el 03 Agosto de 1968, de nacionalidad argentino, estado civil Divorciado, de Profesión Medico Cardiólogo, domiciliado en calle Sarmiento N° 587, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Guillermo GARELLI, DNI 17.576.754, CUIT 20-17576754-2, mayor de edad, nacido el 02 Enero de 1966, de nacionalidad argentino, estado civil Casado, de Profesión Medico Cirujano, domiciliado en la calle Nicanor Carranza 3911, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Pedro Walter DIRATCHETTE, DNI 13.221.991, CUIT 23-13221991-9, mayor de edad, nacido el 22 de Febrero de 1962, de nacionalidad argentino, estado civil Divorciado, de Profesión Contador Público, domiciliado en calle 24 N° 2955, Barrio Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en la siguiente proporción: El Sr. ADROVER vende: al Sr. ACHILI un total de 20 cuotas sociales, valor nominal pesos cien cada una (\$100); al Sr. GARELLI 20 cuotas sociales valor nominal pesos cien cada una (\$100); y al Sr. DIRATCHETTE 20 cuotas sociales valor nominal pesos cien cada una (\$100), El Sr. GARCIA CORDOBA al Sr. ACHILI un total de 20 cuo-

tas sociales, valor nominal pesos cien cada una (\$100); al Sr. GARELLI 20 cuotas sociales valor nominal pesos cien cada una (\$100); y al Sr. DIRATCHETTE 20 cuotas sociales valor nominal pesos cien cada una (\$100). de tal modo, por acta de asamblea de reunión de socios, de fecha 30-10-2024, los socios por unanimidad han resuelto modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00.-), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: el Señor FEDERICO ACHILI CUARENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos CUATRO MIL (\$4.000,00.-), el Sr. GARELLI, CUARENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos CUATRO MIL (\$4.000,00.-) y al Sr. PEDRO WALTER DIRATCHETTE o sea la suma de pesos CUATRO MIL (\$4.000,00.-). Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en Asamblea de socios que determinará el plazo y monto de la integración quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas." Se procedió a designar en el cargo de Gerente, por tiempo indeterminado a Pedro Walter DIRATCHETTE, DNI 13.221.991, demás datos consignados anteriormente, con todas las atribuciones contenidas en el contrato social, aceptando el cargo en la reunión mencionada. Así mismo en el Acta mencionada, se procedió a cambiar la sede social, pasando a ser el domicilio legal el de calle Alonso N° 520, de la ciudad de rio cuarto, departamento rio cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 607205 - \$ 17685 - 3/7/2025 - BOE

#### **ARMARGENT355 S.A.S.**

Constitución de fecha 04/04/2025. Socios:1) CAROLINA BRANDALISE, D.N.I. N° 18385541, CUIT/CUIL N°27183855412, nacido/a el día 12/10/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERARDO PABLO ABDALA, D.N.I. N° 20268672, CUIT/CUIL N°23202686729, nacido/a el día 09/04/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración de Empresas, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36,

lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARMARGENT355 S.A.S. Sede: Calle Celso Barrios Km. 0 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 70 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA BRANDALISE, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) GERARDO PABLO ABDALA, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) CAROLINA BRANDALISE, DNI 18385541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO PABLO ABDALA DNI 20268672 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. BRANDALISE CAROLINA DNI 18385541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 607223 - \$ 12320 - 3/7/2025 - BOE

#### **EMILIANO ROBLES AUTOMOTORES S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2025 y acta rectificativa de fecha 30/06/2025, socio: 1) EMILIANO ROBLES, D.N.I. N° 32.458.594, CUIT/CUIL N° 20-32458594-0, nacido el 10/09/1986, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Gestor del automotor, con domicilio real en Calle Tipayante 7152, manzana 36, lote 7, barrio Sindicato Empleados Químicos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por derecho propio. Denominación: EMILIANO ROBLES AUTOMOTORES S.A.S., Sede: en Calle

Tipayante 7152, manzana 36, lote 7, barrio Sindicato Empleados Químicos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EMILIANO ROBLES, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración:

La administración estará a cargo de: EMILIANO ROBLES D.N.I. N° 32.458.594 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. La Sra. YOHANA MELINA MARIN D.N.I. N° 37.850.639 en el carácter de administradora suplente durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. EMILIANO ROBLES D.N.I. N° 32.458.594 Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 607388 - \$ 25857 - 3/7/2025 - BOE

**AGROCENTRO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**VIAMONTE**

ACTA DE FECHA 28/04/2025: En la localidad de Viamonte, Provincia de Córdoba, siendo las ocho horas del día 28 de abril de 2025, se reúnen en su sede social, los socios de AGROCENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT N° 30-62045807-0, Sres. Jorge Martín ARTOLA DNI N° 10.249.360, Silvia Beatriz ARTOLA DNI N° 11.483.477, y la Sra. Carmen Ofelia ZAVALLA DNI N° 12.483.893, a fin de tratar el siguiente orden del día: Tema N° 1º Ratificación y rectificación de acta societaria de fecha 27/02/2025 conforme fuera observado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a saber: a) Atento a lo resuelto en el Acta de fecha 27/02/2025 se advierte que conforme Art. 5 de la Res. 88 G/2019, las Actas de fecha 10-08-2023 y 24-04-2024 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, podrán ser alterados, modificados o eliminados; la forma correcta de subsanar lo observado es mediante acta ratificativa. El gerente Jorge Martín Artola comienza el tratamiento del PRIMER ORDEN DEL DÍA procediendo a cumplimentar las observaciones a la reunión de socios de fecha 27/02/2025 conforme fuera observado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en Expediente N° 0007-267105/2025, Punto a) Solicita expresamente que el ACTA de fecha 10/08/2023 cargada con fecha 18/04/2024 y ACTA de fecha 24/04/2024 cargada con fecha 13/05/2024 que se encuentra en el libro digital se dejen sin efecto.- La totalidad de los socios ratifican y rectifican las actas de fecha 10/08/2023, 24/04/2024, 12/08/2024 y 27/02/2025, en el sentido expuesto autorizando

al gerente a proceder a su debida inscripción.- Los socios, por unanimidad, resuelven solicitar la inscripción por ante el Registro Público de Comercio del presente acta, a cuyo fin facultan a la Abogada María Fernanda Yrazola Mat. 2-552 y a la Sra. María Lorena Díaz DNI N° 31.366.642, para realizar la totalidad de las gestiones administrativas, judiciales y/o extrajudiciales necesarias para el perfeccionamiento de las referidas inscripciones, facultándolos asimismo para recibir todas las observaciones que las reparticiones pudieran efectuar, y a subsanar las mismas. Sin más que tratar, y siendo las trece horas, se da por finalizada la reunión, suscribiendo la totalidad de los socios presentes el acta en prueba de conformidad.

1 día - N° 607414 - \$ 14898 - 3/7/2025 - BOE

**CRECIMIENTO URBANO S.A.S**

Rectificación. Constitución de Sociedad - Por acta rectificativa de fecha 18/06/2025, los Sres. Accionistas de CRECIMIENTO URBANO SAS resolvieron rectificar el acta constitutiva de fecha 19/05/2025, modificando el ARTICULO TERCERO del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: 1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de fideicomisos financieros, no pudiendo tampoco realizar ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." De tal manera, y a los fines de cumplimentar con la publicación de ley: 1) Datos personales de los socios: Luis Francisco Hermida Adrogue, DNI N° 32.069.164, CUIT 20-32069164-9, fecha de nacimiento 31/12/1985, de profesión ingeniero agrónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en Estancia El Paraiso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; b) María Milagros Hermida Adrogue, DNI N° 34.905.638, CUIT 27-34905638-6, fecha de nacimiento 10/10/1989, de profesión licenciada en recursos humanos,

argentina, estado civil casada, con domicilio en Estancia El Paraiso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; c) Nicolas Ferrer, DNI N° 17.012.397, CUIT 20-17012397-3, fecha de nacimiento 20/11/1964, de profesión autónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Bv. Chacabuco 710, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; d) GRUPO DELAN S.A., Inscripción Registral A9572, CUIT 30-71121490-5, con sede social en calle Santa Rosa 250, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por el Sr. Martin Defilippi, DNI N° 29.542.017, CUIT 20-29542017-1, fecha de nacimiento 15/05/1982, de profesión contador público, argentino, estado civil casado, con domicilio real en calle Sin Nombre, Manzana 36, Lote 8, Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, en calidad de Director; f) José Oscar Srur, DNI N° 17.156.367, CUIT 20-17156367-5, fecha de nacimiento 01/12/1964, argentino, de profesión comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N° 710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y g) José Francisco Manuel Srur, DNI N° 38.328.940, CUIT 20-38328940-9, fecha de nacimiento 25/05/1994, de profesión corredor, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina 2) Fecha de instrumento de constitución: 21/05/2025. 3) Denominación: Crecimiento Urbano S.A.S. 4) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Boulevard Chacabuco N°710, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: 1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de fideicomisos financieros, no pudiendo tampoco realizar ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. A tales fi-

nes, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Capital social: El Capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), representado por cien acciones de seis mil quinientos pesos (\$6.500) peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Luis Francisco Hermida Adrogue, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500); b) La Sra. María Milagros Hermida Adrogue, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500); c) El Sr. Nicolas Ferrer, suscribe la cantidad de diez (10) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000); d) GRUPO DELAN, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento treinta mil (\$130.000); e) El Sr. José Oscar Srur, suscribe la cantidad de quince (15) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos noventa y siete mil quinientos (\$97.500); g) El Sr. José Francisco Manuel Srur, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500).. Los montos suscriptos se integran en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se completará dentro del plazo de dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La Administración estará a cargo de dos Administradores Titulares, a elección de los socios, quienes durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean causales de remoción por justa causa. Asimismo, podrá elegirse administradores suplentes en igual o menor número que los titulares. Se designan como Administradores Titulares a María Milagros Hermida Adrogue, DNI N° 34.905.638, CUIT 27-34905638-6, fecha de nacimiento 10/10/1989, de profesión licenciada en recursos humanos, argentina, estado civil casa-

da, con domicilio en Estancia El Paraiso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, y Gonzalo Casella, DNI N° 20.439.970, CUIT 20-20439970-1, fecha de nacimiento 20/09/1968, de profesión contador, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Como Administradores Suplentes se designan a Luis Francisco Hermida Adrogue, DNI N° 32.069.164, CUIT 20-32069164-9, fecha de nacimiento 31/12/1985, de profesión ingeniero agrónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en Estancia El Paraiso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina; y a Agustina Allende, DNI n° 30.660.465, CUIT 27-30660465-7, fecha de nacimiento 16/01/1984, de profesión contadora, argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. A los fines de llenar las vacantes que pudieran producirse, se estipula que el administrador suplente Luis Francisco Hermida Adrogue, reemplazará a la administradora titular María Milagros Hermida Adrogue, mientras que Agustina Allende, reemplazara al administrador titular Gonzalo Casella. 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a ambos Administradores, debiendo en todos los casos actuar conjuntamente. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 de la ley 19.550. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 05/06/2025.

1 día - N° 607437 - \$ 58656 - 3/7/2025 - BOE

#### AGROPECUARIA SEJUBA SRL

Por Reunión de Gerencia de fecha 22.05.2025 se resolvió fijar la sede social en calle Duarte Quirós N° 559 5to Piso "B" de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 607477 - \$ 1500 - 3/7/2025 - BOE

#### VIANDACOR SAS

POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 29/01/2025 los socios de VIANDACOR SAS ACORDARON LA MODIFICACION DEL ESTATUTO "ART. 7: La administración estará a cargo de Daniel Matías Petitti Díaz DNI 28.426.358 en el carácter de Administrador Titular, en el des-

empeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Arione Viviana de Lourdes DNI 28 429 722 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 607497 - \$ 8220 - 3/7/2025 - BOE

#### MERCOGAS SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES-CANCELACION DE MATRICULA - Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 6/05/2025, se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en calle Cristóbal Baratella 7440, Barrio Los Boulevares, CP 5147, Ciudad De Córdoba, Provincia De Córdoba, República Argentina. Cancelación de la matrícula ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Aumento de capital social \$32.402.200,00 pasando de \$597.800 a \$33.000.000,00 integrando con la cuenta Ajuste de capital social \$16.000.000 y con la cuenta Resultados No Asignados \$16.402.200. y la emisión de 324.022 acciones, con derecho a 1 voto P/A, VN \$100,00 c/u las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: Barrancas del Cerro SA CUIT 30-61892343-2, 162.011 acciones; Ítalo Baratella DNI 4.413.173, 81.005 acciones; Alejandro Baratella DNI 24.692.841, 27.002 acciones; Federico Baratella DNI 23.197.304, 27.002 acciones y Mario Baratella DNI 25.455.548, 27.002 acciones, conservando de esta manera el mismo porcentaje en la composición accionaria. 3) Elección de autoridades y distribución de cargos PRESIDENTE: Ítalo Baratella, DNI 4.413.173, CUIT 20-4413173-1, nacido el dia 03/02/1943, estado civil viudo, sexo masculino, nacionalidad argentina, profesión ingeniero, con domicilio en Av. Hugo Wast N° 4677, Bº Cerro De Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Baratella, DNI 24.692.841, CUIT 20-

24692841-0, nacido el día 09/06/1975, estado civil divorciado, sexo masculino, nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Los Álamos, Lote 295, La Rufina, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social. 4) Reforma general del estatuto social: La sociedad se denomina "MERCOGAS SOCIEDAD ANONIMA" Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION y SERVICIOS: Mediante la importación y exportación, transporte, distribución, comercialización e industrialización, de todo tipo de bienes, elaborados o no, y en especial componentes para la transformación a gas de motores y automotores; tramitación ante las autoridades de control de los permisos y/o autorizaciones correspondientes y controles técnicos de calidad de los sistemas y vehículos adaptados; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial. Financiero y técnico. INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra y venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. AGROPECUARIA: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o exportaciones granjeras. FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones, gestiones de negocio, mandatos y administración de bienes capitales y empresas en general. A los fines de cumpli-

mentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$33.000.000,00 representado por 330.000 acciones de VN \$100,00, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 1 voto p/acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la LGS. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta, en caso de directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. Fiscalización La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 607501 - \$ 48756 - 3/7/2025 - BOE

#### AGROSERVICIOS NOVARESE S.R.L.

#### DEVOTO

Edicto Rectificativo y Ratificativo. Por el presente, se rectifica parcialmente el contenido del edicto (Aviso 601266) publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha 3 de junio de 2025, correspondiente a la sociedad AGROSERVICIOS NOVARESE S.R.L., CUIT 30-71613112-9, conforme la Resolución de rechazo N° 2608 "L"/2025 dictada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En tal sentido, se hace saber que: I) Javier Henry Novarese, DNI 13.938.689, cedió por contrato de fecha 28/03/2025, cuatro (4) cuotas sociales a Lucas Mario Novarese, DNI 31.404.753, y ocho (8) cuotas sociales a José María Novarese, DNI

30.104.373, y no cinco (5) cuotas y cuatro (4) cuotas respectivamente como se publicó originalmente en el edicto que se rectifica. Asimismo, se aclara que el número de documento correcto de Jorge Esteban Novarese es DNI 12.092.928, y no "12.092.92" como se consignó erróneamente en el edicto anterior. En todo lo demás, se ratifica íntegramente el contenido del edicto previamente publicado, manteniéndose válidas todas las demás cesiones de cuotas, reformas contractuales, designaciones de autoridades y demás decisiones sociales allí consignadas.

1 día - N° 607521 - \$ 9644 - 3/7/2025 - BOE

#### MULTITEX SAS

En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 9:00 hs., autoconvocada, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 27.349, se reúne en la sede social sita en calle Av. Padre Humberto Mariani 116, Localidad Villa Allende, Provincia de Córdoba el Sr. Socio Administrador Fernández, Fernando Daniel, DNI: 27.670.008 y la Sra. Socia Paez, Nora DNI: 25.770.678, en carácter de SOCIOS de MULTITEX S.A.S quienes representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Preside la reunión, el Sr. Fernández, quién da inicio a la sesión y manifiesta que la misma tiene como objetivo considerar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del Art. 4 del Instrumento Constitutivo. Puesto en consideración el primer punto del Orden del Día, EL Sr. Socio Fernandez Daniel como socio Administrador manifiesta la necesidad de modificar el Instrumento Constitutivo en su Art. 4, agregando al final de mismo el siguiente Inciso: "...15) realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: COMUNICACIONES: Asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía y comunicación; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes; incluye la elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones. TELECOMUNICACIONES: La prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; comercialización y/o instalación y/u operación de medios,

enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades...." Quedando redactado: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: COMUNICACIONES: Asesoramiento técnico, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía y comunicación; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes; incluye la elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones. TELECOMUNICACIONES: La prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; comercialización y/o instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes u el presente instrumento. Puesto en consideración este agregado/modificación las partes resuelven por Unanimidad APROBARLO. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:00 hrs. en el lugar y fecha indicados. Firman al pie, el Socio Administrador Fernández Fernando y la Sra. Socia Paez Nora, en prueba de total conformidad.

1 día - N° 607540 - \$ 58284 - 3/7/2025 - BOE

#### ARMARGENT355 S.A.S.

ARMARGENT355 S.A.S., -ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de Junio de 2025, siendo las 9 Hs., se reúnen los socios de ARMARGENT355 S.A.S., en la sede social sita en calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, la Sra. Ca-

rolina Brandalise y el Sr. Gerardo Pablo Abdala, quienes representan el cien por cien del Capital Social, a efectos de considerar como único punto del orden del día la rectificación y complementación a los efectos de cumplimentar con las exigencias de Inspección de Personas Jurídicas, de lo actuado en la Reunión de Socios de fecha 4 de Junio de 2025. Luego de breves deliberaciones se resuelve por unanimidad, rectificar el domicilio de Sede Social a Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Por tal motivo se modifica el artículo primero del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ARMARGENT355 S.A.S., con sede social en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 Hs. se levanta la sesión.

1 día - N° 607229 - \$ 6165 - 3/7/2025 - BOE

#### POWDER S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 12/05/2025 se ha aprobado por unanimidad el cambio de sede social de POWDER S.A. a la calle Humberto Primo N°650, Torre Capitalinas, Piso 21, Oficina 201, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 607658 - \$ 1804 - 3/7/2025 - BOE

#### ESTACIONAMIENTO MERCADO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2025; los Sres. Accionistas de ESTACIONAMIENTO MERCADO SUR S.A. resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes D.N.I. N° 13.683.033, como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes, D.N.I. N° 13.680.633. y como Director Suplente al Sr. Juan Martín Faner D.N.I. N° 33.535.724. Mandato según estatuto: tres (03) ejercicios, con vencimiento el 30 de Noviembre de 2027. Córdoba, 02/07/2025.

1 día - N° 607676 - \$ 3924 - 3/7/2025 - BOE

#### TERASAT SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, en la sede social de calle Luciano de Figueroa 633, Bº Márques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, se aprobó en forma

unánime la elección de autoridades, quedando conformado el Directorio por el término de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: en el cargo de Director Titular y Presidente al Sr Juan Cruz Barrionuevo, D.N.I. N° 23.796.944, CUIT N°20-23796944-9, nacido el 18 de setiembre de 1975, divorciado, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Tomas Lawson 1661, Bº Jardín Espinosa, y fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56, E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Titular a Luis Marcelo Peralta, D.N.I. N° 24.281.430, CUIT N°20-24281430-5, nacido el día 20 de noviembre de 1974, soltero, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Laborde 8869, Bº Villa Rivera Indarte Lomas, y fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56-E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 607702 - \$ 8900 - 3/7/2025 - BOE

**MAYORTHOM SAS**

**DEAN FUNES**

En Deán Funes, a los 2 días del mes de Julio de 2025, siendo las 11hs., en la sede social sita en calle Ruta Provincial 16, Bº La Cerámica de la Ciudad de Deán Funes se reunieron los administradores ESTELA GABRIELA EUGSTER, D.N.I. N° 35.504.615, administrador titular y HUGO IVAN ARCE, D.N.I 14.944.433, administrador suplente, quienes por unanimidad aprobaron los siguientes órdenes del día: RATIFICAR/ RECIFCAR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 29/05/2025.-

1 día - N° 607717 - \$ 3804 - 3/7/2025 - BOE

**AMAMPUR S.R.L.**

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) TATIANA AYELEN CAPURRO, D.N.I. N° 34980232, CUIT/CUIL N° 27349802320, nacido/a el día 16/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Sarasate 106, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RENE RAMON DUPONT, D.N.I. N° 17790001, CUIT/CUIL N° 20177900010, nacido/a el día 03/08/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Luis Agote 1794, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMAMPUR

S.R.L. Sede: Calle Dr Luis Agote 1794, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta al por mayor y menor de artículos regionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TATIANA AYELEN CAPURRO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) RENE RAMON DUPONT, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse una Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) RENE RAMON DUPONT, D.N.I. N° 17790001. Gerente/a Suplente: 1) TATIANA AYELEN CAPURRO, D.N.I. N° 34980232. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 607536 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**PUENTE GLOBAL S.A.S.**

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) MAYRA ROCIO SANCHEZ, D.N.I. N° 40836548, CUIT/CUIL N° 27408365487, nacido/a el día 10/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Formosa 77, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERIBERTO ATILIO SANCHEZ, D.N.I. N° 17679350, CUIT/CUIL N° 20176793504, nacido/a el día 26/05/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Blanco 20, piso

3, departamento 12, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PUENTE GLOBAL S.A.S. Sede: Calle Cerro Blanco 20, piso 3, departamento 12, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 70 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERIBERTO ATILIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MAYRA ROCIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERIBERTO ATILIO SANCHEZ, D.N.I. N° 17679350 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAYRA ROCIO SANCHEZ, D.N.I. N° 40836548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERIBERTO ATILIO SANCHEZ, D.N.I. N° 17679350. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 607542 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **VALLE DE LOS LLANOS S.R.L.**

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) MARÍA BELÉN AVILA, D.N.I. N° 27515183, CUIT/CUIL N° 27275151837, nacido/a el día 19/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Dorrego 145, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) ROSARIO PILAR BLANCO, D.N.I. N° 45589840, CUIT/CUIL N° 23455898404, nacido/a el día 03/06/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 386, piso 8, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VALLE DE LOS LLANOS S.R.L. Sede: Boulevard Chacabuco 386, piso 8, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSARIO PILAR BLANCO, suscribe la cantidad de 97 cuotas. 2) MARÍA BELÉN AVILA, suscribe la cantidad de 3 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ROSARIO PILAR BLANCO, D.N.I. N° 45589840. Gerente/a Suplente: 1) MARÍA BELÉN AVILA, D.N.I. N° 27515183. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura .Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607544 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **RMPRONE S.A.S.**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) MATIAS ALEJANDRO PRONE, D.N.I. N° 37821648, CUIT/CUIL N° 20378216487, nacido/a el día 22/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oreste Lanfranchi 220, barrio Minetti, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2)

ROCIO MICAELA PRONE, D.N.I. N° 41439070, CUIT/CUIL N° 27414390701, nacido/a el día 28/07/1998, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aquiles Pedrolini 6934, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RMPRONE S.A.S. Sede: Calle Oreste Lanfranchi 220, barrio Minetti, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO MICAELA PRONE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MATIAS ALEJANDRO PRONE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS ALEJANDRO PRONE, D.N.I. N° 37821648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO MICAELA PRONE, D.N.I. N° 41439070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO PRONE, D.N.I. N° 37821648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607549 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **CUPRAMONTANA S.A.S.**

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) PABLO JEREMIAS GOMEZ, D.N.I. N° 31172884, CUIT/CUIL N° 23311728849, nacido/a el día 18/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Estancia Ruta 17 Km. 62, de la ciudad de Villa

Del Totora, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS ARIEL FAZI, D.N.I. N° 35676985, CUIT/CUIL N° 20356769857, nacido/a el día 07/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Real, barrio La Arbolada, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CUPRAMONTANA S.A.S. Sede: Camino Real 2312, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales

o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO JEREMIAS GOMEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS ARIEL FAZI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEFANIA DEL VALLE ZUCCARELLI, D.N.I. N° 37107630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO JEREMIAS GOMEZ, D.N.I. N° 31172884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEFANIA DEL VALLE ZUCCARELLI, D.N.I. N° 37107630. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607552 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### ESTACION DEL CARMEN S.A.

#### MALAGUEÑO

Renuncia y Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2025 se presentaron y aceptaron las renuncias de las autoridades electas por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2024: PRESI-

DENTE, señora María Dolores Moyano, DNI N° 22.161.804, VICEPRESIDENTE, señora Milca Natali Sosa Riachi, DNI N° 31.302.045, DIRECTORA TITULAR: señora Marta Lucía Elena, D.N.I. N° 16.740.799 y de las DIRECTORAS SUPLENTES: señora Carolina Beatriz Virgolin, DNI N° 26.517.753 y señora Betiana Paula Faggiani, D.N.I. N° 32.954.194. Acto seguido se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: Señora Milca Natali Sosa Riachi, D.N.I. N° 31.302.045, VICEPRESIDENTE: Señora Marta Lucía Elena, D.N.I. N° 16.740.799, DIRECTORA TITULAR: señora Bibiana Beatriz Guzmán, D.N.I. N° 17.645.246 y DIRECTORAS SUPLENTES: señora Carolina Beatriz Virgolin, DNI N° 26.517.753 y señora Betiana Paula Faggiani, D.N.I. N° 32.954.194. Todos los mandatos por el término de dos ejercicios. El 18/03/2025 en su primera reunión de Directorio las autoridades electas aceptaron formalmente sus cargos para el cual fueron designadas bajo responsabilidad de ley.

1 día - N° 607426 - \$ 7910,50 - 3/7/2025 - BOE

#### FLOWLY S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) FRANCO DINO SCAROLA, D.N.I. N° 35967542, CUIT/CUIL N° 23359675429, nacido/a el día 23/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Real De Azua 3951, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO NICOLAS SALDUNA, D.N.I. N° 36142901, CUIT/CUIL N° 20361429010, nacido/a el día 28/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jujuy 2683, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLOWLY S.A.S. Sede: Calle Jujuy 2683, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO NICOLAS SALDUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO DINO SCAROLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO NICOLAS SALDUNA, D.N.I. N° 36142901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO DINO SCAROLA, D.N.I. N° 35967542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NICOLAS SALDUNA, D.N.I. N° 36142901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607558 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### MISM INTEGRIS S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) MARIA MACARENA VILLARREAL, D.N.I. N° 26350132, CUIT/CUIL N° 27263501328, nacido/a el día 05/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Ruta 20, 14, manzana 70, lote 25, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, D.N.I. N° 22567237, CUIT/CUIL N° 20225672378, nacido/a el día 11/04/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 271, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MISM INTEGRIS S.A.S. Sede: Ruta Nacional Ruta 20 Km. 14, manzana 70, lote 25, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 62680 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, suscribe la cantidad de 12536 acciones. 2) MARIA MACARENA VILLARREAL, suscribe la cantidad de 50144 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA MACARENA VILLARREAL, D.N.I. N° 26350132 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ALEJANDRO MARASCHIO, D.N.I. N° 22567237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA MACARENA VILLARREAL, D.N.I. N° 26350132. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 607561 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **TAMBO RAICES DEL ARBOL S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082, CUIT/CUIL N° 20367430827, nacido/a el día 25/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 42980576, CUIT/CUIL N° 20429805768, nacido/a el día 25/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAMBO RAICES DEL ARBOL S.A.S. Sede: Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 42980576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 607591 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **TAMBO RAICES DEL ARBOL S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082, CUIT/CUIL N° 20367430827, nacido/a el día 25/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 42980576, CUIT/CUIL N° 20429805768, nacido/a el día 25/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TAMBO RAICES DEL ARBOL S.A.S. Sede: Calle Las Malvinas 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

pública Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IMANOL ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 42980576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJO ECHAVARRI ROGGERO, D.N.I. N° 36743082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 607592 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### FEDERADOR S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) HONORACIO MAXIMILIANO FEDERICO ADORNO, D.N.I. N° 29176877, CUIT/CUIL N° 20291768777, nacido/a el día 03/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle María Teresa Bacigalupo 1748, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FEDERADOR S.A.S. Sede: Calle Constitución 300, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Asimismo, podrá actuar como intermediaria en operaciones de compra, venta, locación, administración y tasación de bienes inmuebles de terceros, urbanos o rurales, actuando como inmobiliaria, pudiendo percibir comisiones o retribuciones, contar con personal habilitado o asociarse con corredores inmobiliarios matriculados, conforme a la legislación vigente. 4. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10. Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11. Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13. Importación y exportación de bienes y servicios. 14. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15. Compra, venta, consignación, permuto, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de vehículos automotores nuevos y usados, nacionales o importados, incluidos automóviles, utilitarios, camionetas, camiones y motocicletas, por cuenta propia o de terceros, actuando como concesionaria o intermediaria, así como la realización de trámites de inscripción, transferencia, verificación técnica, registración y aseguramiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO MAXIMILIANO FEDERICO ADORNO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO MAXIMILIANO FEDERICO ADORNO, D.N.I. N° 29176877 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA GUADALUPE MORENO, D.N.I. N° 31271441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO MAXIMILIANO FEDERICO ADORNO, D.N.I. N° 29176877. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 606764 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **TECNOENERGY S.R.L.**

#### **VILLA NUEVA**

Corrige BOE N° 606764, de fecha 02/07/2025, en los siguientes términos: Donde dice "Por acta de asamblea celebrada en la sede social en la

ciudad de Villa Nueva el día 24/06/2025 de la firma..." corresponde decir "...Por acta de asamblea celebrada en la sede social en la ciudad de Villa Nueva el día 24/06/2025..."

1 día - N° 607399 - \$ 1956,50 - 3/7/2025 - BOE

#### **FAMIPO S.A.S.**

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) ARIEL OLMO, D.N.I. N° 34989811, CUIT/CUIL N° 20349898110, nacido/a el día 01/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mulches 9574, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLARA BEATRIZ ACOSTA IBAÑEZ, D.N.I. N° 35580847, CUIT/CUIL N° 27355808470, nacido/a el día 11/05/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mulches 9574, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FAMIPO S.A.S. Sede: Calle Mulches 9574, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL OLMO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLARA BEATRIZ ACOSTA IBAÑEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL OLMO, D.N.I. N° 34989811 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLARA BEATRIZ ACOSTA IBAÑEZ, D.N.I. N° 35580847 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL OLMO, D.N.I. N° 34989811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607605 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**VAJUAN S.A.S.**

**RIO TERCERO**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL** - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/06/2025, la totalidad de accionistas de "VAJUAN S.A.S." resolvieron lo siguiente: Aprobaron por unanimidad Cambio de Sede Social en LOTE 5 MANZANA 2 - POLO 52 - PARQUE INDUSTRIAL, Autopista AU 9 Córdoba - Rosario, a 500 metros de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Río Tercero, Junio de 2025.

1 día - N° 606910 - \$ 2925 - 3/7/2025 - BOE

**ROMASILA S.A.S.**

Constitución de fecha 30/06/2025. Socios: 1) ROMAN ISMAEL SILEONI, D.N.I. N° 40030651, CUIT/CUIL N° 20400306517, nacido/a el día 24/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alerce 325, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO GABRIEL LARA, D.N.I. N° 28205694, CUIT/CUIL N° 20282056942, nacido/a el día 02/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROMASILA S.A.S. Sede: Calle Marquez De Sobremonte 1110, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO GABRIEL LARA, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) ROMAN ISMAEL SILEONI, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMAN ISMAEL SILEONI, D.N.I. N° 40030651 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO GABRIEL LARA, D.N.I. N° 28205694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMAN ISMAEL SILEONI, D.N.I. N° 40030651. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607606 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**SIMMINGER ARIEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) ARIEL SIMMINGER, D.N.I. N° 17842647, CUIT/CUIL N° 20178426479, nacido/a el día 04/03/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Viso Antonio 659, piso 5, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIMMINGER ARIEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida General Pal 79, piso 3, departamento 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de consultoría de obras sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal

Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL SIMMINGER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL SIMMINGER, D.N.I. N° 17842647 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA EVELINA FLORES, D.N.I. N° 29605241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL SIMMINGER, D.N.I. N° 17842647. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607609 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### AGROEUSEBIO S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2025. Socios: 1) GERARDO ALBERTO FORCHINO, D.N.I. N° 21753980, CUIT/CUIL N° 20217539804, nacido/a el día 08/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Dr. Miguel A. Muñoz 556, de la ciudad de El Arañado, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERARDO JOAQUIN FORCHINO, D.N.I. N° 37873413, CUIT/CUIL N° 20378734135, nacido/a el día 03/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Paraguay 135, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROEUSEBIO S.A.S. Sede: Calle Leandro N Alem 881, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Servicios Agropecuarios: Prestando todo tipo de servicios a terceros, cuya actividad u objeto sea la obtención de productos agrícolas ganaderos. 3) Industrial: Elaboración de productos con ma-

terias primas e insumos derivados de la actividad agrícola ganadera. 4) Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (700000) representado por 70 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO JOAQUIN FORCHINO, suscribe la cantidad de 7 acciones. 2) GERARDO ALBERTO FORCHINO, suscribe la cantidad de 63 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO ALBERTO FORCHINO, D.N.I. N° 21753980 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO JOAQUIN FORCHINO, D.N.I. N° 37873413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ALBERTO FORCHINO, D.N.I. N° 21753980. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 607610 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### INSPIRAZZIONE SL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) MARTIN GUSTAVO REY, D.N.I. N° 28029640, CUIT/CUIL N° 20280296407, nacido/a el día 20/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Igualdad 2034, de la ciudad de Haedo, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) CARLOS ERNESTO LAZZARA, D.N.I. N° 26427554, Con domicilio real en calle Bogota 1764, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: INSPIRAZZIONE SL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Tucuman 408, piso 1, de la ciudad

de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ERNESTO LAZZARA, suscribe la cantidad de 350000 acciones. 2) MARTIN GUSTAVO REY, suscribe la cantidad de 350000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN GUSTAVO REY, D.N.I. N° 28029640 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ERNESTO LAZZARA, D.N.I. N° 26427554 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GUSTAVO REY, D.N.I. N° 28029640. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 607614 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### ACADEMIA DE SOMMELLERIE S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) MARCOS DAMIAN FRANCISCA, D.N.I. N° 24615344, CUIT/CUIL N° 20246153443, nacido/a el día 02/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Paz 494, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN EUGENIO FRANC GOMEZ, D.N.I. N° 20806740, CUIT/CUIL N° 20208067401, nacido/a el día 22/07/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle Rio Nilo 551, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: ACADEMIA DE SOMMELLERIE S.A.S. Sede: Avenida General Paz 494, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DAMIAN FRANCISCA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARTIN EUGENIO FRANC GOMEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS DAMIAN FRANCISCA, D.N.I. N° 24615344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EUGENIO FRANC GOMEZ, D.N.I. N° 20806740 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS DAMIAN FRANCISCA, D.N.I. N° 24615344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 607615 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **GRAFICARD S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 6, celebrada el día 27 de junio del año dos mil veinticinco a las 10.30hs, en la sede social ubicada en calle Francisco de Arteaga N° 2249, de esta ciudad de Córdoba, se produjo la Designación de autoridades por un nuevo período estatutario, a saber: Presidente – Director Titular: RICARDO OMAR CUEVAS, D.N.I. N° 20.473.892; y Director Suplente: DARIO SANTOS BERTOLOTTI, D.N.I. N° 14.714.406. Moción que fue aprobada por unanimidad de accionistas. Estando presentes los directores titulares y suplentes electos, los mismos aceptaron formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando

bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando domicilio especial a esos efectos en calle Francisco de Arteaga N° 2249, de esta ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Asamblea General Ordinaria levantó la sesión siendo las 11.30 horas, dejando constancia que durante el desarrollo de la asamblea se mantuvo el quórum del cien por ciento del capital social con el que se inició.

1 día - N° 607116 - \$ 4980 - 3/7/2025 - BOE

#### **GRUPO PIDBIM S.A.S.**

Constitución de fecha 23/06/2025. Socios: 1) ROBERTO CARLOS BAZZANI, D.N.I. N° 28051918, CUIT/CUIL N° 23280519189, nacido/a el día 27/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dominga 146, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO BAZZANI, D.N.I. N° 43927639, CUIT/CUIL N° 20439276399, nacido/a el día 22/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 368, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMINA CONSTANZA TERRENO, D.N.I. N° 39023032, CUIT/CUIL N° 27390230325, nacido/a el día 26/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 148, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de va-

lor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA CONSTANZA TERRENO, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) ROBERTO CARLOS BAZZANI, suscribe la cantidad de 320 acciones. 3) SANTIAGO BAZZANI, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO CARLOS BAZZANI, D.N.I. N° 28051918 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA CONSTANZA TERRENO, D.N.I. N° 39023032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO CARLOS BAZZANI, D.N.I. N° 28051918. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 607621 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### ESTAGIRA S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) SILVINA SOLEDAD ALIZZI, D.N.I. N° 23200188, CUIT/CUIL N° 27232001882, nacido/a el día 11/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, departamento 8, manzana 30, lote 12, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MELINA SOLEDAD PIETRUCCI, D.N.I. N° 28651120, CUIT/CUIL N° 27286511207, nacido/a el día 17/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 85, lote 1, barrio Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ESTAGIRA S.A.S. Sede: Calle Poeta Lugones 474, piso 2, departamento E, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA SOLEDAD ALIZZI, suscribe la cantidad de 611800 acciones. 2) MELINA SOLEDAD PIETRUCCI, suscribe la cantidad de 32200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVINA SOLEDAD ALIZZI, D.N.I. N° 23200188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELINA SOLEDAD PIETRUCCI, D.N.I. N° 28651120 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVINA SOLEDAD ALIZZI, D.N.I. N° 23200188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 607644 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### DRYANNA S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) CARLOS ANDRES BENATTI, D.N.I. N° 31556484, CUIT/CUIL N° 20315564841, nacido/a el día 08/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Tejeda Luis Jose De 4037, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DRYANNA S.A.S. Sede: Avenida Tejeda Luis Jose De 4037, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cin-

cuenta Mil (750000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos Cincuenta (750.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ANDRES BENATTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ANDRES BENATTI, D.N.I. N° 31556484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELA ROCIO BENATTI, D.N.I. N° 33701520 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ANDRES BENATTI, D.N.I. N° 31556484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 607660 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **CORZECH S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) PABLO MARTIN ECHEVARRIA, D.N.I. N° 34685508, CUIT/CUIL N° 20346855089, nacido/a el día 11/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1472, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO JAVIER CORZO, D.N.I. N° 34685693, CUIT/CUIL N° 23346856939, nacido/a el día 06/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Norberto Dutari 934, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORZECH S.A.S. Sede: Calle Norberto Dutari 934, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO JAVIER CORZO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) PABLO MARTIN ECHEVARRIA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO JAVIER CORZO, D.N.I. N° 34685693 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARTIN ECHEVARRIA, D.N.I. N° 34685508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO JAVIER CORZO, D.N.I. N° 34685693. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/06

1 día - N° 607689 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**SERGIO DANIEL BOSSIO Y ASOCIADOS  
 S.A.S.**

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) SERGIO DANIEL BOSSIO, D.N.I. N° 21619554, CUIT/CUIL N° 20216195540, nacido/a el día 28/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Güemes 774, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LAURA ANALIA BOSSIO, D.N.I. N° 29626304, CUIT/CUIL N° 23296263044, nacido/a el día 29/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle General Güemes 774, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) BEATRIZ ANGELA BOSSIO, D.N.I. N° 22957152, CUIT/CUIL N° 23229571524, nacido/a el día 09/11/1972, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Chile 418, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) SILVIA VIVIANA BOSSIO, D.N.I. N° 26839849, CUIT/CUIL N° 27268398495, nacido/a el día 17/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Juana Azurduy 208, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina 5) GIULIANO EZEQUIEL BOSSIO, D.N.I. N° 35103087, CUIT/CUIL N° 23351030879, nacido/a el día 04/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Chile 140, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERGIO DANIEL BOSSIO Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle General Güemes 744, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, tambores y forestales, propios o de terceros; b) Cría, recría, invernada, mestización, cruzamiento, faena y comercialización de ganado y hacienda de todas las especies; c) Siembra, cultivo, cosecha, acopio, acondicionamiento, industrialización, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, pasturas y demás productos agropecuarios; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos, derivados de la ganadería y de la agricultura. 2. Industriales y de servicios: a) Recuperación, mejora y fertilización de tierras; b) Industrialización, procesamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos agropecuarios, forestales, madereros y alimenticios, en establecimientos propios o de terceros; c) Faena, trozado y elaboración de carnes, productos cárnicos y sus derivados; d) Transporte de cargas generales y especiales, incluyendo hacienda y productos alimenticios, mediante vehículos propios o de terceros. 3. Comerciales y conexas: a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, semillas, alimentos balanceados y demás insumos vinculados al agro; b) Actuación como comisionista, consignataria, mandataria o corredora en relación con los bienes, productos e insumos mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 750 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIULIANO EZEQUIEL BOSSIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2)

SERGIO DANIEL BOSSIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) LAURA ANALIA BOSSIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) SILVIA VIVIANA BOSSIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 5) BEATRIZ ANGELA BOSSIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO DANIEL BOSSIO, D.N.I. N° 21619554 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA ANALIA BOSSIO, D.N.I. N° 29626304 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO DANIEL BOSSIO, D.N.I. N° 21619554. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607696 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**LGZ MADERTECH S.A.S.**

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) LEANDRO GABRIEL ZAIDAN, D.N.I. N° 46454770, CUIT/CUIL N° 20464547704, nacido/a el día 26/10/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antartida Argentina 7, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LGZ MADERTECH S.A.S. Sede: Calle Antartida Argentina 7, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100000 acciones de valor nominal Siete (7.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO GABRIEL ZAIDAN, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr. 1) LEANDRO GABRIEL ZAIDAN, D.N.I. N° 46454770 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO RUBEN ZAIDAN, D.N.I. N° 18525494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO GABRIEL ZAIDAN, D.N.I. N° 46454770. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 607704 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **VIENTOS DE CAMBIO CONFECCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) OSCAR ANTONIO LUGARO, D.N.I. N° 7684463, CUIT/CUIL N° 20076844632, nacido/a el día 07/11/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vulcan 7531, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BENJAMIN LUGARO, D.N.I. N° 44739036, CUIT/CUIL N° 20447390362, nacido/a el día 14/03/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vulcan 7521, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIENTOS DE CAMBIO CONFECCIONES S.A.S. Sede: Calle Vulcan 7521, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ANTONIO LUGARO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) BENJAMIN LUGARO, suscribe

la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSCAR ANTONIO LUGARO, D.N.I. N° 7684463 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN LUGARO, D.N.I. N° 44739036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ANTONIO LUGARO, D.N.I. N° 7684463. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607706 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**MU&PER S.A.S.**

Constitución de fecha 09/06/2025. Socios: 1) AMANDA ESTEFANIA MUJICA, D.N.I. N° 27943824, CUIT/CUIL N° 27279438243, nacido/a el día 20/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 447, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAMIAN EDUARDO PEREZ, D.N.I. N° 29659122, CUIT/CUIL N° 20296591220, nacido/a el día 21/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 447, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MU&PER S.A.S. Sede: Calle Leandro N. Alem 447, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) AMANDA ESTEFANIA MUJICA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DAMIAN EDUARDO PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAMIAN EDUARDO PEREZ, D.N.I. N° 29659122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMANDA ESTEFANIA MUJICA, D.N.I. N° 27943824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN EDUARDO PEREZ, D.N.I. N° 29659122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 607712 - s/c - 3/7/2025 - BOE

**NICOLAS MANO MAQUINARIAS S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) NICOLÁS GERARDO MANO, D.N.I. N° 33493473, CUIT/CUIL N° 20334934730, nacido/a el día 05/07/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suppo 216, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EVELYN SOLEDAD CONRERO, D.N.I. N° 38158534, CUIT/CUIL N° 23381585344, nacido/a el día 26/12/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Suppo 216, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NICOLAS MANO MAQUINARIAS S.A.S. Sede: Calle Suppo 216, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal y administración de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nomi-

nativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS GERARDO MANO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) EVELYN SOLEDAD CONRERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS GERARDO MANO, D.N.I. N° 33493473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EVELYN SOLEDAD CONRERO, D.N.I. N° 38158534 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS GERARDO MANO, D.N.I. N° 33493473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607715 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### LOW TRAVEL S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2025. Socios: 1) NAHUEL LUIS PACHECO, D.N.I. N° 33136148, CUIT/CUIL N° 20331361489, nacido/a el día 07/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Benteveos 600, barrio Solares De Icho Cruz, de la ciudad Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MAYTÉ FLORENCIA MURUA, D.N.I. N° 18832079, CUIT/CUIL N° 27188320797, nacido/a el día 21/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Benteveos 600, barrio Solares De Icho Cruz, de la ciudad Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Vein-

tiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL LUIS PACHECO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAYTÉ FLORENCIA MURUA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL LUIS PACHECO, D.N.I. N° 33136148 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAYTÉ FLORENCIA MURUA, D.N.I. N° 18832079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL LUIS PACHECO, D.N.I. N° 33136148. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607718 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### **PRIMAVERA S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/03/2025, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Osvaldo Mario SERRA DNI: 10.053.926 como Presidente del Directorio y Manuel SERRA DNI: 30.013.454 como Director Suplente de Directorio.

1 día - N° 607092 - \$ 1100 - 3/7/2025 - BOE

#### **CEFOC CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

ACTA N° 110 - En la ciudad de Córdoba a los 05 días del mes de junio del año 2025 y siendo las 18:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la Presidenta: Gabriela Vargas, Vicepresidente: Ivo Julian Montoya, Tesorero: Matias Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1º: Victor Manuel Peñaloza, Vocal titular 2º: Maria Gabriela Gugliano, Vocal Suplente: Pablo Soria, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Vocal titular 1º Solange Abba; Vocal titular 2º Florencia Mancilla, Suplente; Franco Lucas Vargas, para tratar los siguientes temas: Primeramente, se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente toma la palabra la Presidenta y se

les informa a los presentes que se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta, Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio económico 2024, para el día 08 de Julio de 2025 a las 09:00 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se dio por aprobada la propuesta y se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria para el día y hora antes mencionado. Siendo las 19:00 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 607480 - s/c - 7/7/2025 - BOE

#### **DROGUERIA ALLENDRa PHARMA S.R.L.**

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) ALAN SANTIAGO BURKE, D.N.I. N° 22652404, CUIT/CUIL N° 20226524046, nacido/a el día 04/02/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierra De Comechingones 200, manzana 11, lote 7, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) YAMIL ENRIQUE BOVIO, D.N.I. N° 34185632, CUIT/CUIL N° 23341856329, nacido/a el día 25/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Condorco Gral Jose Antonio 894, piso 5, departamento A, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina. Denominación: DROGUERIA ALLENDRa PHARMA S.R.L. Sede: Avenida Padre Lucchese Km. 2, manzana 7, lote 11, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, 2) Drogería: Elaboración, distribución, fraccionamiento y comercialización

por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales y herboristería. 3) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro, 4) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, artículos de puericultura, higiene y salubridad, 5) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 12) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 16) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 17) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALAN SANTIAGO BURKE, suscribe la cantidad de 6650 cuotas. 2) YAMIL ENRIQUE BOVIO, suscribe la cantidad de 3350 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ALAN SANTIAGO BURKE, D.N.I. N° 22652404. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 607684 - s/c - 3/7/2025 - BOE

#### CIRUGÍA REFRACTIVA SRL

Por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 31/10/2024, se reúnen autoconvocados en la sede social de Bv San Juan N° 687, los Sres. Sebastián Onnis, DNI 23.683.009, CUIT 20-

23683009-9, argentino, de 50 años de edad, nacido el 19/10/1973, de profesión médico especialista en Oftalmología, casado en segundas nupcias, con domicilio real en Mz 63 Lote 5 de Barrio Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, y Santiago Onnis, DNI 25.754.796, CUIT 20-25754796-6 argentino, de 46 años de edad, nacido el 24/12/1976, de profesión médico especialista en Oftalmología casado en primeras nupcias, con domicilio real en Mz. 60 Lote 4 S/N, Los Cielos, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, ambos en su calidad de únicos socios y también gerentes de CIRUGÍA REFRACTIVA S.R.L., conforme surge del contrato social y sus modificaciones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar la designación de autoridades. 2) Modificar la cláusula SEPTIMA del contrato social conforme lo resuelto por resolución N° 3061/”L”/2024 de la Dirección General de IPJ, de la que surge que: “Deberá precisarse en la cláusula séptima lo referido a la actuación “conjunta, alternada o indistinta” prevista en el contrato social”. 3) Puesto a consideración de los socios, estos deciden unánimemente: 1) Ratificar el acta de reunión de socios de fecha en cuanto se decidió unánimemente aprobar que el Sr. Roger Omar Onnis permanezca en la Gerencia por los próximos quince años, salvo renuncia expresa e indeclinable notificada fehacientemente, incapacidad ostensible declarada judicialmente o fallecimiento. De tal manera se ratifica que la Gerencia, como órgano de administración de Cirugía Refractiva SRL continúa integrada, como hasta ahora, por el Sr. Roger Omar Onnis LE 07.968.901, Sebastián Onnis DNI 23.683.009, y Santiago Onnis DNI 25.754.796. 2) Modificar la Cláusula SEPTIMA del contrato social, la que quedará redactada en estos términos: “SEPTIMA: La administración y representación será ejercida por la Gerencia, integrada hasta por un máximo de tres miembros, socios o no. La Gerencia queda investida de las más amplias facultades y atribuciones de administración y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad. Los miembros de la Gerencia, podrán actuar de manera indistinta, modalidad que aplica para todo tipo de actos resulten necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Así, quedan autorizados para operar con todos los bancos e instituciones de créditos, oficiales y privados, se encuentran facultados para otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas, a efectos de concretar o celebrar uno o más contratos o actos de cumplimiento del objeto social y representa a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o ante la administración pública de cualquier jurisdicción. Cada gerente depositará en la sociedad, en concepto de ga-

rantía, la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000). No puede participar por cuenta propia o ajena en actos de competencia con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios efectuada por escrito. La gerencia podrá dictarse su propio reglamento interno. La sociedad, atento a no encontrarse incluida en las causales del art. 299 ley 19.550, prescindirá de Sindicatura.”

1 día - N° 606434 - \$ 15330 - 3/7/2025 - BOE

#### MARTÍNEZ PINASCO S.A.

#### LEONES

ACTA N° 28. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiuno siendo las 10 horas: se reúnen los señores accionistas de Martínez Pinasco S.A., Jorge Luis Martínez Ferrer, Jaime Martínez Ferrer e Ignacio Martínez Ferrer que representan la totalidad de los votos y acciones de la sociedad, constituyendo la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, bajo la forma de UNANIME, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que el acta de asamblea sea suscripta por el Sr. Jaime Martínez Ferrer para que suscriba el Acta junto al Sr. presidente Ignacio Martínez Ferrer. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, notas y Anexos, Inventario y demás documentación de gestión correspondiente al Ejercicio N° 24 finalizado el 30 de junio de 2021. Pide la palabra el Sr. Jorge Luis Martínez Ferrer y solicita se omita la lectura de la precitada documentación, ya que fue oportunamente recibida, discutida y aprobada por los socios. Asimismo, se expresa y solicita sea aprobada tal cual fuera presentada a esta Asamblea. Puesto a consideración el punto es aprobado por UNANIMIDAD. 3) Propuesta de distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley General de Sociedades si correspondiere. Pide la palabra el Sr., Jorge Luis Martínez Ferrer y propone se apruebe el cuadro de resultado detallado en el Acta de Directorio de convocatoria a la presente Asamblea y dejando expresa constancia que el directorio ha renunciado a percibir sus honorarios. El punto considerado es aprobado por UNANIMIDAD. 4) Elección de Autoridades Societarias. Por UNANIMIDAD se resuelve que, atento al vencimiento del mandato de las autoridades, designar como presidente al Sr. Ignacio Martínez Ferrer, DNI 24.471.776 y Di-

rector suplente al Sr. Jime Martínez Ferrer, DNI 23.459.158. Los directores electos aceptan de conformidad los cargos para los que han sido designados, declaran bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley general de sociedades y fijan domicilio especial en la sede social. Se deja claramente establecido que la sociedad prescinde de Sindicatura. Elección por 3 (tres) ejercicios. No habiendo más puntos que tratar, se cierra el Acta siendo las 11:45 horas en el lugar y fecha indicados en el inicio.

1 día - N° 607113 - \$ 11970 - 3/7/2025 - BOE

#### LOMO CENTRAL S.A.S

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1/2025 - A los 25 días del mes de junio del año 2025, siendo las 12:00, en la sede social de LOMO CENTRAL S.A.S, sita en Avenida Colón 5498, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, se reúnen de manera auto-convocada el Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES, D.N.I. 25.250.205, por sí y en representación del socio Sr. FERNANDO GABRIEL GOROSTIAGUE, DNI N° 34.103.762, conforme lo acredita con poder especial suficiente otorgado mediante escritura número ciento setenta y siete de fecha 13/12/2024; y el Sr. DIEGO JAVIER FRYDMAN, DNI N° 35.525.711 a los fines de tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Consideración de las cesiones de acciones efectuadas por parte del Sr. FERNANDO GABRIEL GOROSTIAGUE y del Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES a favor del Sr. DIEGO JAVIER FRYDMAN con el consecuente retiro del socio nombrado en primer término; b) Consideración de la renuncia del Sr. FERNANDO GABRIEL GOROSTIAGUE a su cargo de Administrador Suplente; c) Designación de quien revestirá en adelante el cargo de Administrador Suplente, y d) Puesta en consideración de la reforma del artículo 7 del Instrumento Constitutivo. Declarada abierta la reunión se da lectura del Orden del Día, tras lo cual comienza el tratamiento de las temáticas allí consignadas: PRIMERO: a) Consideración de las cesiones de acciones efectuadas por parte del Sr. FERNANDO GABRIEL

GOROSTIAGUE y del Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES a favor del Sr. DIEGO, JAVIER FRYDMAN con el consecuente retiro del socio nombrado en primer término: toma la palabra el señor DIEGO, JAVIER FRYDMAN y comienza a relatar brevemente que con motivo de las cesiones de acciones efectuadas a su favor mediante instrumentos privados de fecha 25 de junio de 2025 que se exhiben y ratifican en este acto, se convirtió en titular del 42,5% de las acciones que conforman el capital social de la firma LOMO CENTRAL S.A.S, al tiempo que se produjo el retiro del socio FERNANDO GABRIEL, GOROSTIAGUE. Presente en este acto los cedentes, ratifican respectivamente las transacciones por ellos realizadas y prestan conformidad a lo dicho y actuado por el Sr. DIEGO JAVIER FRYDMAN. SEGUNDA: b) Consideración de la renuncia del Sr. FERNANDO GABRIEL, GOROSTIAGUE a su cargo de Administrador Suplente: Encontrándose documentada la cesión de acciones de la cual surge el retiro del socio FERNANDO GABRIEL GOROSTIAGUE, DNI N° 34.103.762 y su renuncia al cargo de Administrador Suplente, los socios ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES DNI y DIEGO, JAVIER FRYDMAN DNI N° 35.525.711, aceptan la renuncia aprobando la gestión efectuada por el socio saliente. TERCERO: c) Designación de quien revestirá en adelante el cargo de Administrador Suplente: Por los motivos antes expuestos, resulta necesario designar a quien revestirá en adelante el carácter de Administrador Suplente de la entidad. Así, los socios deciden designar al Sr. DIEGO JAVIER FRYDMAN DNI N° 35.525.711, en carácter de Administrador Suplente, mientras que el Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES DNI N° 25.250.205 se mantendrá en el desempeño del cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad. De esta manera el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: el Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES DNI N° 25.250.205, CUIT N° 20-25250205-0, nacido el día 27/03/1976, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Manuel José Olascoaga N° 944, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital y de la Provincia de Córdoba, como Administrador Titular y Representante Legal de la socie-

dad; y el Sr. DIEGO JAVIER FRYDMAN DNI N° 35.525.711, CUIT N° 20-35525711-9, argentino, de estado civil soltero, nacido el día 04/07/1990, comerciante, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5425, barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Suplente. Este último, manifiesta a título personal que acepta de manera expresa el cargo para el cual ha sido designado, firmando en prueba de conformidad la presente acta y fijando como domicilio especial en calle Gay Lussac N° 5425, barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Finalmente, declara bajo juramento no estar alcanzado por incompatibilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, ni en las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en el art. 157, 264, y artículo 286, respectivamente, de la ley general de sociedades. CUARTO: d) Puesta de consideración de la reforma del artículo 7 del Instrumento Constitutivo. Los socios manifiestan que, a fin de reflejar la nueva composición del órgano de administración de la sociedad, resulta necesario modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7": La administración estará a cargo de ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES, DNI N° 25.250.205, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara mientras no sea removido por justa causa. Por su parte, en este mismo acto se designa a DIEGO JAVIER FRYDMAN DNI N° 35.525.711, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que eventualmente pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de LEY, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta en todos sus términos se levanta la sesión siendo las 13:30 hrs.

1 día - N° 607296 - \$ 37817 - 3/7/2025 - BOE